

1 Gobierno Local, específicamente de la Alcaldía Municipal y el personal a cargo, coherente con la
2 estructura organizacional, el Manual de Organización y Servicios y la normativa que aplica. Si
3 bien el Gobierno Local, se compone de dos órganos según lo establecido en la Constitución
4 Política en su artículo 169, corresponde a uno de estos órganos, la Alcaldía Municipal como
5 máximo Jeraarca Administrativo, rendir cuentas a los vecinos del Cantón, mediante un informe
6 anual de su gestión y presentarlo en primera instancia al órgano político que es el Concejo
7 Municipal. -----

8 La estructura de dicho informe, correspondiente a la gestión desarrollada durante el año 2017,
9 comprende aspectos cualitativos y cuantitativos; se hace relación de los proyectos planificados,
10 sus correspondientes objetivos y metas, a partir de la planificación institucional, que comprende
11 el Plan de Desarrollo Municipal aprobado por el Concejo Municipal, el Plan de Gobierno de la
12 Alcaldía Municipal para el período de su gestión, el Plan Anual Operativo para el año 2017 y su
13 expresión numérica que es el presupuesto, organizando los objetivos, metas y acciones en áreas
14 estratégicas de gestión.-----

15 Si bien se incluye un análisis cuantitativo del presupuesto institucional y su ejecución, no menos
16 importante resulta el análisis de las metas alcanzadas, dando lugar a la mención de aspectos de
17 mucha importancia tales como los alcances en el **ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO**
18 **INSTITUCIONAL**, conscientes de que resulta una premisa, garantizar razonablemente la
19 prestación de los servicios institucionales a que estamos llamados, mediante la utilización de los
20 mejores métodos de trabajo, con el acompañamiento de las herramientas idóneas y con el
21 concurso del talento humano capacitado, según las competencias requeridas para cada puesto y
22 en cada proceso, con el propósito fundamental de alcanzar los más altos estándares de calidad.

23 En este orden, especial mención merece los alcances en cuanto a la formulación y aprobación del
24 Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021, en la Sesión Ordinaria N° 53-2016, del 11 de agosto de
25 2016, mediante Acuerdo N° 860-2016, la formulación y aprobación del Manual de Organización
26 y Funciones por el Concejo Municipal mediante acuerdo No. 885-2017, de Sesión Ordinaria
27 No.49-2017 de fecha 24 de julio del 2017 y la Resolución Administrativa No. AM-RESOL-254-
28 2017 de las dieciséis horas del ocho de agosto del dos mil diecisiete, donde se define su
29 implementación, la estructuración del Plan Anual Operativo 2017 y su expresión numérica que
30 es el Presupuesto Ordinario, la formulación de Presupuesto Extraordinario y su correspondiente

1 Plan de Inversión, que en sumatoria supera los dos mil seiscientos millones de colones; lo
2 anterior permite darle dirección y foco a la Gestión Municipal, orientada hacia un desarrollo
3 socioeconómico, que responda a las expectativas ciudadanas y en un marco de transparencia.

4 Es precisamente esa visión institucional que enmarca nuestra gestión a partir del año 2016, la que
5 nos permitió alcanzar un lugar especial en la más reciente evaluación de la Contraloría General
6 de la República a la gestión de los Gobiernos Locales, ubicándonos en lugares de privilegio al
7 evaluar cinco ejes sustantivos de la gestión municipal, tales como **Desarrollo y Gestión**
8 **Institucional, Planificación, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, Gestión**
9 **Ambiental, Gestión de Servicios Económicos y Gestión de Servicios Sociales.**

10 Por vez primera la Municipalidad de San Isidro, alcanza en el índice de Gestión Municipal
11 (IGM) 2016, con seguimiento y acciones correspondientes en el año 2017, una calificación de
12 **75.79**, una ubicación en el **grupo B**, según clasificación del Ente Contralor y el puesto **No. 10**,
13 entres 81 Municipalidades a nivel nacional; por demás destaca entre las **siete** Municipalidades
14 que lograron un mayor avance respecto al año anterior; lo realizado en el año 2017 según nuestra
15 proyección, nos permitirá mantener o superar estos niveles, en la próxima evaluación por parte
16 del Ente Contralor.-----

17 Importante mencionar, que tanto el Concejo Municipal, la Administración Municipal y la
18 Auditoría Interna, como órganos político-administrativo y de control, deberán ser garantes de que
19 en aplicación de la coordinación debida de sus atribuciones y responsabilidades, se aboquen con
20 la oportunidad debida a prestar atención a las directrices emanadas por la Contraloría General de
21 la República, a algunos aspectos específicos, propios de un proceso de mejora y adaptación a
22 diferentes circunstancias, normas y procedimientos que forman parte de la dinámica que impone
23 la administración de los bienes y servicios que espera la ciudadanía.-----

24 El presente informe no solamente cumple con la normativa aplicable, sino que se convierte en el
25 medio para garantizar **transparencia** en nuestra gestión, al permitirle al ciudadano, conocer en
26 qué se invierten los fondos públicos disponibles por el Gobierno Local y su impacto en el
27 desarrollo y bienestar ciudadano, razón por la cual se ha titulado este documento como
28 **“INFORME DE GESTIÓN Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL 2017”**, con el propósito de
29 interiorizar este concepto y transmitirlo a la ciudadanía.-----

1 **MENSAJE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**

2 Un profundo sentimiento de satisfacción y agradecimiento, al tener la oportunidad por segundo
3 año consecutivo, de rendir cuentas a la ciudadanía de la Gestión Administrativa realizada por la
4 suscrita como Alcaldesa Municipal, respaldada por los Vice- Alcaldes y todos los Funcionarios
5 que día a día damos lo mejor, como servidores de la Comunidad que representamos.
6 Si bien existe normativa que sienta las bases jurídicas para proceder a rendir cuentas de nuestra
7 gestión, en lo personal me inclino por aceptar, que mis principios, valores, creencias, sentido de
8 responsabilidad, profesionalismo y un profundo respeto al ciudadano, me mueven día a día a dar
9 lo mejor, a enorgullecernos de los aciertos de nuestra gestión y aceptar nuestros desaciertos, a
10 mantener un acercamiento con el ciudadano e informar sobre nuestra gestión, basada en la
11 planificación de acciones comprendidas en las áreas estratégicas y sus objetivos, que dan
12 dirección y foco a nuestra misión.-----
13 Comprendo que la rendición de cuentas es un mecanismo esencial para el desarrollo y
14 fortalecimiento de la democracia, en el tanto se sustenta en al menos tres pilares; **primero** el
15 respeto al sufragio y al pueblo que nos eligió para administrar sus servicios, atender sus
16 necesidades y prestación de servicios públicos, **segundo**, respeto al trabajo como un derecho del
17 individuo y una obligación con la sociedad que en nuestro caso, promueve bienes y servicios en
18 aras de satisfacer las necesidades, expectativas y sueños del ciudadano, al ser la institución
19 pública más cercana con la que interactúa; **el tercer y último pilar**, la transparencia, utilizando
20 este mecanismo de rendición de cuentas, para dar gracias a Dios por la oportunidad de servir, de
21 representar responsablemente a los ciudadanos e informar de nuestros logros, temas pendientes y
22 limitaciones, siempre con la convicción de que el servicio público nos enaltece. -----
23 Finalmente, como Alcaldesa del Gobierno Local de San Isidro, quiero ratificar por este medio mi
24 compromiso moral, político, profesional y sobre todo ético, de servir con responsabilidad y
25 sentido social para mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, manifestar desde la
26 Administración Municipal nuestro agradecimiento a los señores y señoras miembros del Concejo
27 Municipal, Síndicos y Concejos de Distrito, instándolos para que juntos continuemos legislando
28 y trabajando a favor de nuestras comunidades, a los servidores públicos del Municipio,
29 agradecerles su aporte y solicitarles que fortalezcamos nuestro esfuerzo y compromiso, para sacar
30 adelante a este bello Cantón de San Isidro, a la ciudadanía de este próspero Municipio, el más

1 valioso recurso a quien va dirigido nuestro propósito de servicio, para que juntos, en un ambiente
2 de paz, armonía, tolerancia, sentido de responsabilidad y confianza en Dios, nos mantengamos
3 incólumes, en momentos en que las circunstancias políticas, económicas y sociales, requieren de
4 nuestro mayor esfuerzo.-----

5 *Para conducir a un pueblo, la primera condición es que uno haya salido del pueblo, que sienta*
6 *y piense como el pueblo. Quien se dedica a la conducción debe ser profundamente humanista;*
7 *el conductor siempre trabaja para los demás, jamás para él. Juan Domingo Perón*

8 Lidieth Hernández González

9 ALCALDESA MUNICIPAL

10 **RELACIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**

11 ***ÓRGANOS POLÍTICOS Y DE DIRECCIÓN***

12 • **CONCEJO MUNICIPAL**

- 13 ❖ Elvira Yglesias Mora
- 14 ❖ Manuel Rodríguez Segura
- 15 ❖ Tatiana Contreras Castillo
- 16 ❖ Luisa Fonseca González
- 17 ❖ Freddy Vargas Venegas

18 • **SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

- 19 ❖ Aura Acosta Montero, Distrito San Isidro
- 20 ❖ Luis Alberto Acuña Cerdas, Distrito San Isidro
- 21 ❖ Norma Paniagua Sánchez, Distrito San Josecito
- 22 ❖ Rolando Rodríguez Rodríguez, Distrito San Josecito
- 23 ❖ Randall Sánchez González, Distrito San Francisco
- 24 ❖ Raquel Gonzalez Arias, Distrito San Francisco
- 25 ❖ Francisco Madrigal Madrigal, Distrito Concepción
- 26 ❖ Milena Villalobos Madrigal, Distrito Concepción

27 ***ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN***

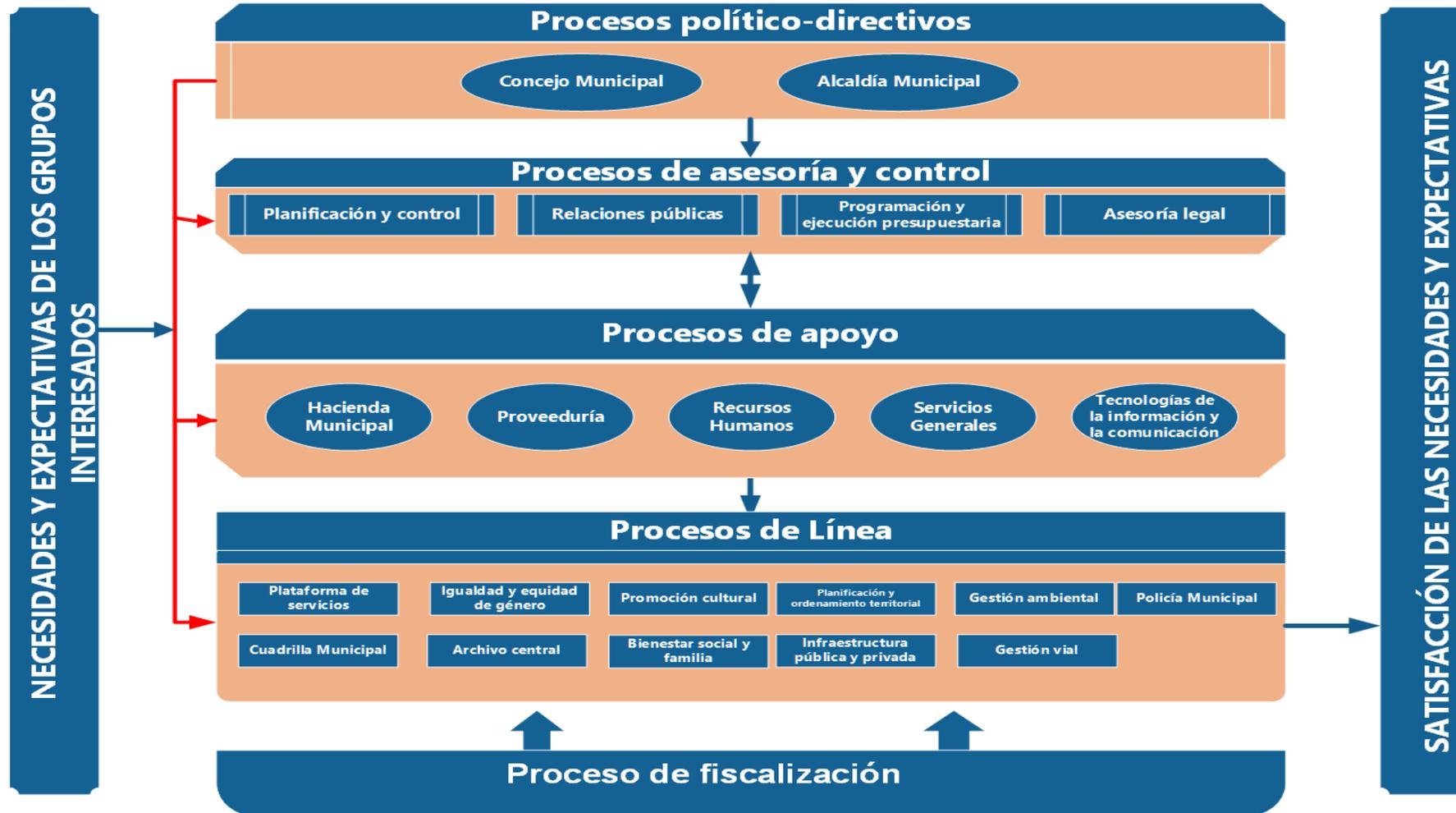
28 ***AUDITORIA INTERNA***

- 29 ❖ Sra. Sheirys Villalobos Campos

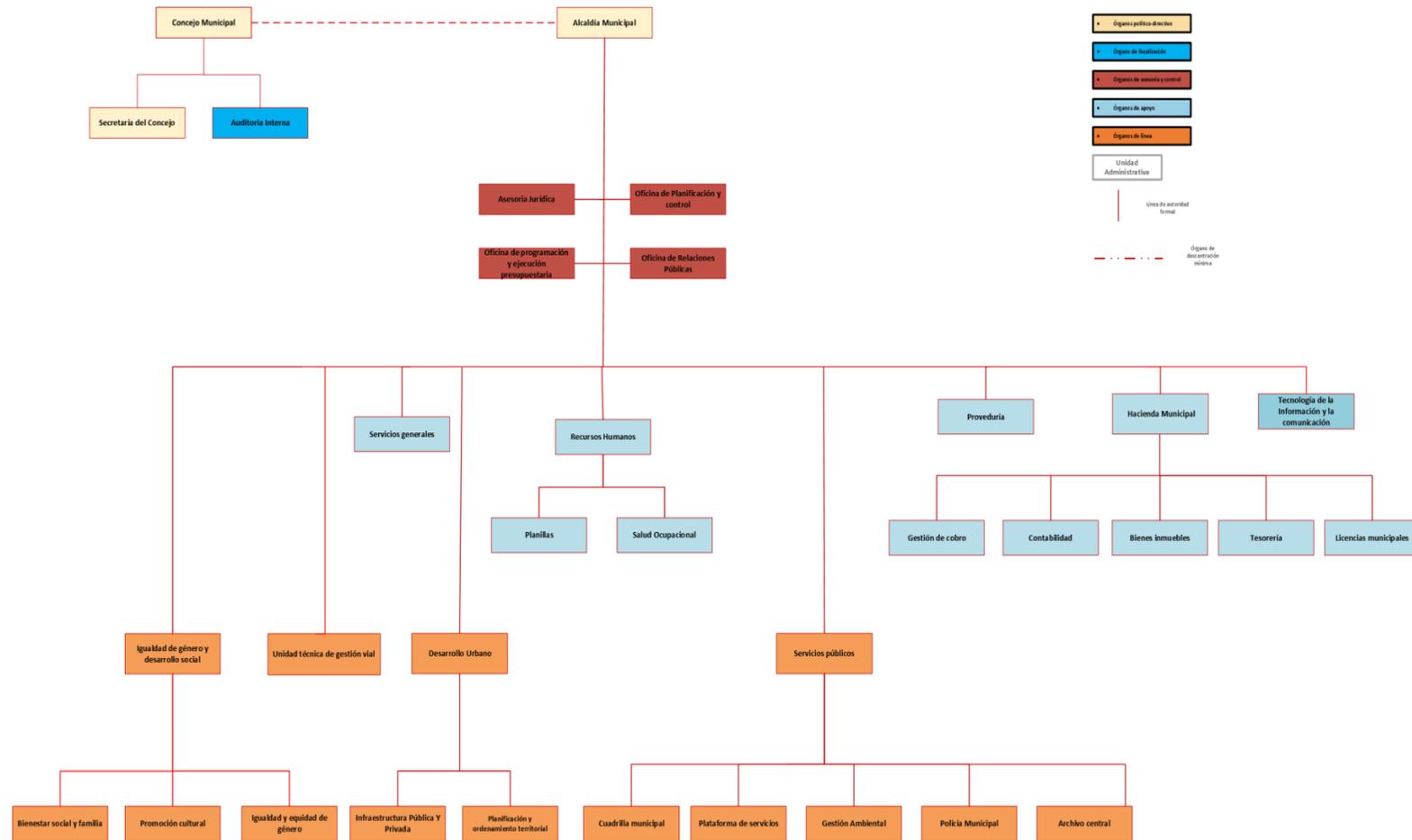
30 **ORGANOS ADMINISTRATIVOS**

- 1 **ALCALDÍA MUNICIPAL**
- 2 ❖ Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa
- 3 ❖ Sr. Marvin Chaves Villalobos, Vice-Alcalde I
- 4 ❖ Sr. Mauricio Moreira Arce, Vice-Alcalde II
- 5 **ASESORÍA JURÍDICA**
- 6 ❖ Lic. Daniel Pérez Pérez
- 7 **UNIDAD DE PROGRAMACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA**
- 8 ❖ Lic. Daniela Zúñiga Carballo
- 9 **ARCHIVO CENTRAL**
- 10 ❖ Sra. Francine Rodríguez Arce
- 11 **CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (CEDUDI)**
- 12 ❖ Lic. Teresita Méndez López|
- 13 **ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA**
- 14 ❖ Lic. Miriam Padilla Chinchilla.
- 15 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**
- 16 ❖ Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar
- 17 **EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL**
- 18 ❖ Lic. Evelyn Arroyo Villalobos
- 19 **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**
- 20 ❖ Lic. Carlo Salas Thompson
- 21 **UNIDAD TECNICA DE GESTION AMBIENTAL**
- 22 ❖ Lic. Kendy Villalobos Rodríguez
- 23 **HACIENDA MUNICIPAL**
- 24 ❖ Lic. Claribel Chaves Zamora
- 25 **PROVEEDURÍA MUNICIPAL**
- 26 ❖ Lic. Sandra Ramírez Villalobos
- 27 **RECURSOS HUMANOS**
- 28 ❖ Lic. Silvia Salazar Sánchez
- 29 **DIRECCION DE DESARROLLO URBANO**
- 30 ❖ Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



MAPA DE PROCESOS



1 **MARCO ESTRATÉGICO**

2 El Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021, se convierte en el instrumento de planificación de
3 mediano plazo, alineado con el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, el Plan de Gobierno
4 de la Alcaldía Municipal, el Plan Anual Operativo y su expresión numérica el presupuesto,
5 permitiendo al Gobierno Local establecer el marco estratégico; misión, visión, políticas
6 institucionales, valores que nos identifican, objetivos y metas.
7 Bajo esta tesitura, siendo congruente y consistente con el esfuerzo del Gobierno local en la
8 actualización de su planificación estratégica, se da fundamento al presente informe, aplicando
9 instrumentos ya aprobados y en ejecución, entre ellos el Plan Anual Operativo 2017 y su
10 expresión numérica el presupuesto, el Plan de Desarrollo o Plan Estratégico Municipal, mismos
11 que dan dirección y foco a la gestión del Gobierno Local, en especial a la Gestión Administrativa
12 a la que estamos abocados en rendir cuentas.-----

13 ***MISIÓN***

14 Somos una Municipalidad que administra los intereses de la Comunidad, presta servicios
15 cantonales y desarrolla proyectos de obra pública en beneficio de los habitantes del Cantón de
16 San Isidro de Heredia, mediante la ejecución de procesos eficientes, eficaces y efectivos;
17 utilizando herramientas tecnológicas adecuadas, con el apoyo del personal calificado con base en
18 las competencias requeridas, con el propósito fundamental de garantizar una mejor calidad de
19 vida y desarrollo social, con transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.-----

20 -----

21 ***VISIÓN***

22 Ser una Municipalidad modelo en la prestación de servicios y ejecución de obras públicas, que
23 cumple con las expectativas del entorno mejorando la calidad de vida de los habitantes del
24 Cantón, comprometida con un uso racional de los recursos naturales y con el medio ambiente.----

25 -----

26 ***OBJETIVOS INSTITUCIONALES***

27

- 28 1. Planificar, ejecutar y promover a través de sus órganos competentes, el conjunto de
29 acciones necesarias, orientadas al logro de los propósitos misionales, teniendo como
30 perspectiva alcanzar la visión institucional. -----

- 1 2. Administrar racionalmente las rentas y tributos Municipales, priorizando los gastos en
2 forma participativa, transparente y pública, generando actividades y proyectos y obras
3 enmarcados en el presupuesto institucional y planes operativos.-----
- 4 3. Exigir así mismo, una intervención y vigilancia decidida para preservar, promover y
5 mantener un equilibrio con el ambiente ecológico, procurando un desarrollo sustentable y
6 de acción decidida para garantizar la seguridad de las personas y de los bienes públicos y
7 privados, así como los recursos naturales dentro de una cultura en democracia, paz y
8 solidaridad.-----
- 9 4. Desarrollar todas sus acciones en función a una mejor calidad de vida de la población del
10 Cantón de San Isidro, para ello deberá realizar una gestión planificada con la
11 participación de las organizaciones vecinales, estimulando e institucionalizando la
12 participación ciudadana en la gestión municipal, dando opción al ejercicio de libre
13 iniciativa individual y colectiva, en función a los Planes de Desarrollo Local. -----
- 14 5. Trabajar en un esquema de administración que potencie integralmente el desarrollo del
15 personal de la Municipalidad. El Recursos Humano y el intangible que ello representa se
16 convierte en pilar fundamental de la gestión de los procesos administrativos de la
17 institución por lo tanto se deberá a Políticas Institucionales.

18 ***POLÍTICAS INSTITUCIONALES***

- 19 1. La estrategia de desarrollo Municipal está basada en el planeamiento de mediano y corto
20 plazo y debe necesariamente responder a los planes integrales participativos de desarrollo
21 local a mediano y largo plazo, con miras a lograr un equilibrio eficaz con los recursos
22 financieros disponibles para satisfacer las necesidades de la población de manera
23 sostenida y asegurando el desarrollo sustentable de la jurisdicción, en concordancia con
24 las directrices emanadas de la Contraloría General de la República, mediante Resolución
25 L-1-2009-CO-DFOE.-----
- 26 2. La organización de la Municipalidad deberá responder a una cultura institucional
27 sustentada en valores y decidida a la búsqueda de la excelencia así como la calidad para
28 lograr que el gobierno local sea eficaz en la satisfacción continua de las necesidades de la
29 población para lograr su bienestar integral y deberá permitir que las acciones municipales
30 se adapten de manera previsor a los cambios constantes de la cultura y de la sociedad;

- 1 esto exige que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad tomen decisiones
2 oportunas para adecuar la gestión a los cambios del entorno.-----
- 3 3. La organización de la Municipalidad sólo deberá crecer cuando se justifique una real
4 necesidad de incrementar la producción de bienes y servicios a la comunidad, y siempre y
5 cuando este asegurado el financiamiento de los gastos correspondientes al corto y
6 mediano plazo.-----
- 7 4. La producción de los bienes y servicios Municipales que se ofrecen a la comunidad,
8 deberán realizarse bajo el principio de innovación y cambio constante, para reducir la
9 burocracia y los costos, aumentando la productividad y la calidad de la oferta, para
10 disminuir la brecha frente a la demanda por la satisfacción de las necesidades de la
11 población, en concordancia con las políticas de ecología y medio ambiente.
- 12 5. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación se entenderá como la fuerza
13 impulsora para acompañar la ejecución de todos los procesos administrativos
14 institucionales, de suerte que se potencien los más altos estándares de calidad en la
15 prestación de servicios.-----
- 16 6. El desarrollo social inclusivo será un pilar fundamental en la gestión institucional,
17 asegurando el acceso de los sectores marginados y posibilitando el acceso integral de la
18 población discapacitada a los servicios institucionales, priorizando la atención de
19 programas de género, equidad, niñez, adolescencia y la persona adulta mayor.
- 20 7. Las relaciones laborales deben realizarse dentro de un ambiente dispuesto
21 permanentemente al diálogo y la concertación de voluntades, para el logro de los
22 objetivos institucionales en beneficio de la comunidad.-----
- 23 8. El control de las acciones Municipales deberá centrarse en la verificación de resultados,
24 de acuerdo con los objetivos y metas señalados en los respectivos planes, estableciéndose
25 el impacto de las mismas en relación con el beneficio real que reciben los ciudadanos, en
26 estas acciones tendrán prioridad las que conlleven a una acción correctiva para el
27 cumplimiento de los objetivos de los planes correspondientes por lo tanto deberá basarse
28 en criterios flexibles, adaptándolos a los cambios imprevistos de los planes de acción y en
29 concordancia con las normas técnicas de control interno vigentes.-----
30 -----

1

2 9. El ordenamiento territorial es la expresión espacial de la política económica, social,
3 cultural y ambiental de la Municipalidad, por lo tanto, los principios básicos del
4 ordenamiento territorial son: el bien común, los derechos básicos y vitales al agua, el
5 suelo y el aire, el desarrollo humano, económico y social sustentable, la utilización
6 racional recursos naturales y la preservación del patrimonio natural y cultural y de la
7 diversidad biológica. Por lo tanto, el ordenamiento territorial garantizará un desarrollo
8 adecuado de los asentamientos humanos, la gestión integral de los recursos naturales y el
9 desarrollo económico en el territorio, sobre los intereses particulares.-----

10 10. El sistema de administración de personal, adquiere especial relevancia en tanto es el
11 intangible de la Organización Municipal, se reconoce como el pilar fundamental para el
12 logro de los objetivos institucionales, de manera que esta área debe atenderse con
13 estrategias adecuadas de desarrollo del personal, garantizando que se cuente con las
14 mejores herramientas de trabajo, un sistema que garantice la carrera Municipal y un
15 sistema adecuado de capacitación y selección por competencias.-----

16 11. Los servicios públicos se prestarán bajo los principios de eficiencia, eficacia, simplicidad,
17 continuidad y capacidad de la Municipalidad para adaptarse a los cambios del entorno y
18 de las necesidades que satisfacen.

19 **VALORES**

20 La organización de la Municipalidad de San Isidro, en el ejercicio de sus funciones y
21 competencias considera como valores los siguientes:-----

22 **1. El bien común.** Las Autoridades y el personal de la Municipalidad, tienen como la más
23 alta prioridad de sus acciones lograr el bienestar permanente de la población y de todos
24 los actores del entorno del Cantón de San Isidro.-----

25 **2. La honestidad.** Las Autoridades y el personal de la Municipalidad realizarán sus
26 acciones con honestidad y coherencia; generando legitimidad y confianza en relación con
27 la población de la ciudad.-----

28 **3. La cooperación.** La Municipalidad sustenta su accionar en la valiosa individualidad de
29 sus autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores, valorando aún más el esfuerzo
30 cooperativo para el logro de sus fines y objetivos.

- 1 **4. La responsabilidad.** Las Autoridades y el personal de la Municipalidad tienen la
2 autoridad necesaria para realizar su trabajo y cumplir con sus funciones en beneficio de la
3 comunidad, en respuesta a los componentes de la Misión Institucional, en concordancia
4 con los valores, pero cada uno debe responder por sus actos y asumir la responsabilidad
5 que corresponda de acuerdo con su competencia en la organización Municipal.-----
- 6 **5. Transparencia.** Las Autoridades y el personal de la Municipalidad, realizan su acción
7 utilizando las mejores prácticas con el uso de herramientas de planificación,
8 administración, de gestión y control; a fin de lograr un uso racional y transparente de los
9 recursos municipales, obligándose a dar cuenta a la población del resultado de su gestión
10 utilizado para ello prioritariamente las redes sociales.
- 11 **6. La Excelencia en el Trabajo.** El personal de la Municipalidad desarrolla sus acciones
12 con miras al logro de la excelencia en la calidad del servicio en la búsqueda de los más
13 altos estándares de eficiencia, eficacia y efectividad, a los vecinos de la ciudad.-----
- 14 **7. Comunicación.** Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas
15 en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién
16 preguntar para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y
17 comprenderlo. -----
- 18 **8. Flexibilidad:** Es la capacidad para adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones
19 y con personas o grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos
20 de vista encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo
21 requiera. -----
- 22 **9. Iniciativa:** Es la predisposición a actuar proactivamente y a pensar no sólo en lo que hay
23 que hacer en el futuro. Implica una preferencia a actuar de forma dinámica de acuerdo con
24 sus funciones. -----
- 25 **10. Trabajo en equipo:** Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de
26 formar parte de un grupo y de trabajar juntos en pro de un objetivo común. Es la habilidad
27 para participar activamente en la consecución de una meta común. Supone facilidad para
28 la relación interpersonal y la capacidad de comprender la repercusión de las propias
29 acciones sobre el éxito de las acciones de los demás. -----CUADRO
30 RESUMEN DE ÁREAS ESTRATEGIAS Y SU CORRESPONDIENTE OBJETIVO

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Enunciar las prioridades institucionales que en su aplicación contribuyan al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, así como la focalización en resultados de impacto, cohesionando el accionar y permitiendo que la institución se fortalezca cada vez más en un entorno que exige calidad de manera sostenida.
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Garantizar razonablemente la prestación de los servicios institucionales mediante la utilización de los principales métodos de trabajo, con el acompañamiento de las mejores herramientas y con el concurso del talento humano capacitado, según las competencias requeridas para cada puesto y en cada proceso, con el propósito fundamental de alcanzar los más altos estándares de calidad.
SERVICIOS PÚBLICOS	Garantizar razonablemente la prestación de servicios públicos, aplicando principios fundamentales de eficacia, eficiencia y transparencia, que permitan asegurar su continuidad, la adaptación al cambio y la satisfacción de las necesidades y la igualdad en el trato de los destinatarios o usuarios.
POLÍTICA SOCIAL	Formular políticas, estrategias y acciones en materia de prestación de servicios a nivel local, dirigida a las familias de escasos recursos, facilitando el acceso a servicios públicos, transferencias directas del Municipio o de instituciones públicas, a fin de llenar la atención de sus necesidades básicas, educación, salud, seguridad ciudadana y de empleo, entre otras.
MEDIO AMBIENTE	Impulsar el desarrollo de estrategias, políticas y acciones que contribuyan a promover el desarrollo sostenible y la protección efectiva del medio ambiente en el Cantón.
EQUIPAMIENTO CANTONAL	Fortalecer la construcción de infraestructura pública destinada a la educación, salud, cultura, deporte y otras, no incluidas en el Área de Infraestructura Vial, que potencien el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes del Cantón.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Potenciar la expresión espacial como la estrategia económica, social, cultural y ambiental del Cantón de San Isidro, cuyos objetivos fundamentales son el desarrollo socioeconómico y equilibrado, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la utilización racional del territorio.
INFRAESTRUCTURA VIAL	Fortalecer la construcción de obras en el derecho de vía, la construcción y mantenimiento de aceras para tránsito peatonal, la construcción, mantenimiento, señalamiento de infraestructura pluvial, la construcción y mantenimiento de calzadas para tránsito vehicular, obras para la seguridad vial y todas aquellas requeridas por la población en el derecho de vía.

1 **INFORME DE LABORES SEGÚN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, LA**
2 **PLANIFICACIÓN POR ÁREAS ESTRATÉGICAS Y LA RELACIÓN DE**
3 **AUTORIDADES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**

4 ***CONCEJO MUNICIPAL***

5 A tenor de lo establecido en la normativa aplicable, se deduce que el objetivo del Concejo
6 Municipal, se resume en afirmar que es el órgano que ejerce las atribuciones y obligaciones de
7 gobierno municipal dictadas en la Constitución Política y el Código Municipal. Como Órgano
8 Político Estratégico, tiene como objeto participar, aprobar y garantizar la correcta planificación,
9 organización y fiscalización política de la Corporación Municipal, además tiene la
10 responsabilidad de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno
11 institucional. De lo anterior se deduce que la dinámica del Concejo Municipal se traduce en
12 tomar **acuerdos que trascienden al desarrollo del Cantón o de la Jurisdicción a que**
13 **pertenece.**

14 Por su parte, en lo concerniente a la ejecución de acuerdos emitidos por el Concejo Municipal,
15 por parte de la administración municipal, la normativa establece que la Alcaldía Municipal, es
16 una unidad que, como órgano político-directivo, tiene como objeto ejercer la dirección superior y
17 la administración general de la corporación municipal y **garantizar la correcta ejecutividad de**
18 **los acuerdos y resoluciones emanados del Concejo Municipal.**

19 ***ACUERDOS DEL CONCEJO Y SU EJECUCIÓN***

20 Tal y como se desprende de informe que presentó la Secretaría del Concejo Municipal, conocido
21 en la sesión No. 2-2018, Artículo III, Informe de Control de Acuerdos a diciembre del año 2017,
22 se emitió por parte del Concejo Municipal, un total de un mil quinientos acuerdos. Al término del
23 año se ejecutaron un total de mil trescientos noventa y cinco, sea un 93%, quedando pendiente de
24 ejecución un total de ciento cinco acuerdos (7%). Valga anotar que la ejecución de dichos
25 acuerdos además de la Administración Municipal, se distribuye entre otras unidades u órganos
26 que no están bajo la tutela de la Alcaldía Municipal, tales como Asesoría Legal Externa,
27 Auditoría Interna, Comisiones u otras Instituciones Externas.-----

28 Del total de acuerdos, quinientos noventa, incluyendo seis que se tomaron en el mes de
29 diciembre, compete su ejecución a la Alcaldía Municipal; al cierre de año se ejecutaron
30 quinientos cincuenta y ocho (94,6%) y pendientes de ejecución treinta y dos (5,4%). Importante

1 hacer notar que entre los treinta y dos acuerdos pendientes de ejecución, algunos fueron tomados
2 en el mes de diciembre, de manera que realizándose el corte al treinta y uno de ese mes, por la
3 dinámica institucional y la temporalidad, su ejecución se posterga para el siguiente período, lo
4 anterior demuestra la importancia que la Administración Municipal otorga a este importante
5 proceso.-----



13 *Fuente: Informe de control de acuerdos, Secretaría Concejo Municipal, Sesión No. 2-2018,*
14 *Artículo III.*

15 **ALCALDIA MUNICIPAL**

16 Según su naturaleza la Alcaldía Municipal es una unidad que como Organo Político-
17 Administrativo, tiene como objeto ejercer la dirección superior y la administración general de la
18 Corporación Municipal y garantizar la correcta ejecutividad de los acuerdos y resoluciones
19 emanados del Concejo Municipal. Formando parte de la estructura organizacional, según Manual
20 de Organización y Funciones, aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo No. 885-
21 2017, de sesión ordinaria No.49-2017 de fecha 24 de julio del 2017 y la Resolución
22 Administrativa conexas No. AM-RESOL-254-2017 de las dieciséis horas del ocho de agosto del
23 dos mil diecisiete, están adscritas a la Alcaldía, las unidades administrativas de **Asesoría**
24 **Jurídica, Unidad de Programación y Ejecución Presupuestaria, Unidad Técnica de Gestión**
25 **Vial, Oficina de Planificación y Control, Equidad de Género y Desarrollo Social, Servicios**
26 **Públicos, Unidad de Servicios Generales, Tecnologías de la Información, Hacienda**
27 **Municipal, Proveduría, Recursos Humanos, Desarrollo y Control Urbano, Archivo**
28 **Central, Unidad Técnica de Gestión Ambiental.**

29 **ASESORÍA JURÍDICA**

30 La Unidad de Asesoría Jurídica, es una unidad técnica dependiente de la Alcaldía Municipal, que

1 tienen por objeto fungir como procuradora y defender los intereses y derechos de la Municipalidad;
 2 así como asesorar a los órganos que la conforman en la interpretación de las normas de aplicación
 3 municipal, manteniendo la coherencia del Sistema Jurídico, en la gestión institucional. Por la
 4 naturaleza de sus funciones los niveles de coordinación se deben dar con todos los niveles y todas
 5 las áreas que corresponden a la administración central.

6 CUADRO RESUMEN INFORME DE LABORES ASESORÍA LEGAL

ACTIVIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Emisión de dictámenes varios en función de la dinámica institucional y el requerimiento planteado	145	A solicitud de los superiores jerárquicos
Tramitación de procesos judiciales y administrativos, además de asesoría legal oportunamente		En función de la dinámica institucional y requerimiento de los superiores jerárquicos
Participación en gran cantidad de reuniones, sesiones, asambleas y audiencias con personeros de otras Instituciones		En función de la dinámica institucional y el requerimiento de los superiores jerárquicos
Incorporación como miembro, en la Comisión Especial del Plan Regulador, Comisión de Tecnologías de Información, el Comité de Selección y Eliminación Documental de la Municipalidad.		En función de la dinámica institucional y requerimiento presentado
Participación activa en procesos judiciales, recursos de amparo, y procesos de conocimiento y de jerarquía impropia en la vía contencioso-administrativa.	7	-Recurso de Apelación interpuesto por el Instituto Costarricense de Electricidad -Recurso de Apelación interpuesto por el Banco Nacional de Costa Rica -Recurso de Apelación interpuesto por la empresa Urbanizadora Lucy S. -Recurso de Apelación interpuesto por la empresa Crestería BQ S.A -Proceso de Conocimiento tramitado en expediente N° 13-008683-1027-CA, rechazo de un permiso de construcción -Proceso de Conocimiento con expediente N° 15-008371-1027-CA-4 -Proceso de Conocimiento tramitado en expediente No. 17-001271-1027-CA

Cobros judiciales 2013, 2014 y 2015, 2016, 2017.	74	Seguimiento constante, diligenciamiento de las comisiones de notificación, presentación de aclaraciones, búsqueda de lugares para notificar y tramitación de embargos.
Recursos de Amparo	4	

Fuente: Oficio MSIH- SJ-012-2018 de fecha 19 de febrero del 2018, suscrito por Lic. Daniel Pérez Pérez, Servicios Jurídicos, Municipalidad de San Isidro.

PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

La Unidad de Planificación y Control, es una unidad técnica que tiene como objeto elaborar los planes integrales, planes de acción, planes operativos, definiendo objetivos y prioridades de la acción municipal, generar estrategias de gestión municipal que permitan la transformación de los objetivos de los planes en realidades de la misión institucional, así como lograr que la organización municipal y los procesos de gestión para que la producción de bienes y servicios se adapten a las necesidades de cumplimiento de los objetivos y metas aprobadas por el órgano político-directivo.-----

Como unidad adscrita a la Administración Municipal y por circunstancias especiales, aún en el año 2017 no se ha establecido la titularidad del profesional a cargo, habiéndose incluido en el Manual de Organización y Funciones, en el Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021, asignándole a la Unidad de Recursos Humanos la pertinente tramitología. Ante tales circunstancias las labores propias de dicha Unidad han sido asumidas hasta ahora por la Administración Municipal, con la colaboración de profesionales ubicados en otras Unidades Administrativas, habiéndose realizado las siguientes funciones que entran a formar parte del presente informe.-----

- ❖ Se logró realizar el informe de Gestión Institucional correspondiente al periodo 2016, mismo que fue presentado al Concejo Municipal y aprobado mediante acuerdo N° 265-2017 de fecha 10 de marzo de 2017, siendo sometido a conocimiento de la ciudadanía en audiencia pública celebrada el 10 de marzo de 2017. -----
- ❖ Se elaboró el Plan Anual Operativo de la Municipalidad correspondiente al periodo 2017, mismo que conjuntamente con su expresión numérica, el presupuesto anual del período, fue debidamente aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo N° 60-2016 de fecha 09 de setiembre de 2016 y avalado por la Contraloría General de la República

- 1 ❖ mediante oficio DEFOE-DL-1416 de fecha 15 de diciembre de 2016.-----
- 2 ❖ Se definió el procedimiento para la formulación del Plan Anual Operativo 2017, se brindó
3 soporte y coordinación de las diferentes unidades administrativas, convocando a todas las
4 jefaturas con responsabilidad de metas asociadas al PAO 2017. Se hizo entrega de las
5 herramientas para la generación de la información requerida y se establecieron las fechas
6 de entrega. Una vez recibida la información de cada Gestión y Proceso, así como los
7 portafolios de proyectos distritales del Proceso de Presupuesto Participativo y solicitudes
8 de aportes de sujetos privados, se procedió a realizar la propuesta de PAO 2017.-----
- 9 ❖ Se dio seguimiento y control de avance en el cumplimiento de objetivos y metas
10 establecidos en el Plan Anual Operativo y los correspondientes informes a lo interno del
11 Municipio y ante el ente Contralor, utilizando el Sistema de Información sobre Planes y
12 Presupuestos (SIPP).-----
- 13 ❖ Se coordinó el seguimiento al Plan Operativo 2017 y el impacto de las modificaciones
14 presupuestarias realizadas; así como lo correspondiente a Presupuesto Extraordinario de
15 2017, actualizando el Plan Anual Operativo Ordinario.-----
- 16 ❖ Se definió el procedimiento para la formulación del Plan Anual Operativo 2017, se brindó
17 soporte y coordinación de las diferentes unidades administrativas, convocando a todas las
18 jefaturas con responsabilidad de metas asociadas al PAO 2018. Se hizo entrega de las
19 herramientas para la generación de la información requerida y se establecieron las fechas
20 de entrega. Una vez recibida la información de cada Gestión y Proceso, así como los
21 portafolios de proyectos distritales del Proceso de Presupuesto Participativo y solicitudes
22 de aportes de sujetos privados, se procedió a realizar la propuesta de PAO 2018.-----
- 23 ❖ Se solicitó la presentación de los informes de liquidación presupuestaria y cumplimiento
24 de objetivos del plan de trabajo, a todos los sujetos privados o instituciones que recibieron
25 aportes durante el 2017. (rendición de cuentas de Juntas, Comité Cantonal de Deportes y
26 Recreación, Comité Cantonal de la Persona Joven, entre otros).-----

27 ***PROCESO IMPLEMENTACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO***

28 El objetivo del cumplimiento de la normativa de Control Interno Institucional, es lograr una
29 Administración Municipal eficiente, efectiva y eficaz con la mayor transparencia en su gestión
30 por medio del cumplimiento adecuado de las Normas de Control Interno, mediante la

1 Conformación del Plan 2017 de las Acciones de mejora de los departamentos de la Municipalidad
2 de San Isidro. -----

3 En este periodo 2017, se trabajó lo siguiente:-----

- 4 1. Aplicación de la autoevaluación anual 2017. (modalidad taller)
- 5 2. Aplicación del Sistema de Evaluación y Valoración de Riesgos Institucionales SEVRI
6 2017. (análisis de riesgos)
- 7 3. Llenado del modelo de madurez del sistema de control interno 2017. (modalidad taller).
- 8 4. Seguimiento y comprobación a los planes de acción producto de las actividades realizadas
9 en el 2015-2016. (20 horas)
- 10 5. Orientar a la Comisión de Control Interno sobre la forma de trabajo adecuada para
11 cumplir con lo establecido en Control Interno de la Municipalidad.

12 ***PROCESOS LIDERADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR SU GRAN***
13 ***SENTIDO SOCIAL Y DESARROLLO DEL CANTÓN***

14 La Administración Municipal, por circunstancias especiales, entre ellas la etapa de transición
15 para la implementación de la nueva estructura organizacional, tal se contempla en la Resolución
16 Administrativa No. AM-RESOL-254-2017 de las dieciséis horas del ocho de agosto del dos mil
17 diecisiete, consciente por demás de la atención que sin postergación debe otorgarse a algunos
18 aspectos que destacan en su gestión administrativa, tales como la implementación del sistema de
19 control interno, el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, la actualización del Plan
20 Regulador, la mejora de las condiciones y medio ambiente laboral, entre otros, ha asumido el
21 liderazgo en la ejecución de los proyectos que en el cuadro siguiente se resumen.-----

22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

PROYECTO	OBJETIVO	ALCANCES DEL PROYECTO	INVERSIÓN
Atención a personas edéntulas	Establecer un programa de rehabilitación protésica removible, como una alternativa de solución a problemas de salud oral deficiente, con necesidad de terapéutica dental compleja y con limitaciones económicas, para personas previamente seleccionadas de la comunidad de San Isidro de Heredia.	Ampliar los servicios de salud, dirigido a personas en riesgo social de la comunidad de San Isidro de Heredia, con la rehabilitación protésica removible odontológica.	<p>€7.300.000.00</p> <p>Para atención de 30 personas las cuales se sometieron a un proceso de selección tomando en cuenta variables sociales y económicas.</p>
Mejorando la calidad de vida de los adultos mayores del cantón	Contribuir al mejoramiento de la salud física y emocional de las personas adultas mayores del Cantón, mediante el suministro de materiales que le permitan mejorar su condición física y emocional	Brindar apoyo a grupos de adultos mayores de la comunidad, proporcionando materiales que les permitan mejorar su condición física y emocional y por ende su calidad de vida.	<p>€1.000.000.00</p>
Actualización del Plan Regulador	Adaptar el Plan Regulador existente, a las circunstancias ambientales, sociales, económicas, culturales y de desarrollo socio económico.	Promover un desarrollo socio económico del Cantón de San Isidro, adaptado a las circunstancias actuales y a la normativa aplicable, de manera que garantice un desarrollo sostenible en relación a uso ordenado del territorio.	<p>Durante el año 2017, además de la aplicación de la logística y la normativa aplicable que conduzca a la actualización del Plan Regulador, se realizó una inversión económica de €22.090.750,00, por concepto de pago de servicios profesionales para estudios de vulnerabilidad hidrogeológica, segunda fase.</p>

Instauración del programa de Salud Ocupacional Municipal	Realizar investigación aplicada para la generación de información sobre la salud de la población trabajadora; acerca de las condiciones ambientales de trabajo y de los factores de riesgo de accidente y enfermedades profesionales, promoviendo a la vez la coordinación y colaboración con instituciones públicas, organizaciones sindicales para el cumplimiento de las funciones y la formulación y aplicación de políticas públicas en salud y seguridad en el trabajo.	Contribuir al mejoramiento de la Salud de los trabajadores en el ámbito laboral, mediante las acciones de referencia, fiscalización y vigilancia, colaborando con la entrega de información sanitaria y enfatizando acciones en la promoción de la prevención, en relación a los accidentes y enfermedades de origen laboral.	Inversión ¢5.000.000.00 Recursos humanos para coordinación y ejecución de acciones propias de diagnóstico y diseño de plan de emergencia, diseño y asesoramiento sobre el Plan de Salud Ocupacional y Plan de Emergencias del Edificio Municipal, Plantel Municipal, con todas sus respectivas dependencias acorde con la nueva normativa sobre planes de Emergencia de la Comisión Nacional de Emergencias de acuerdo con la norma CNE-NAINTE-DN-01.
--	---	---	--

<p>Vigilancia Comunitaria en el Cantón</p>	<p>Mejorar la Seguridad de los ciudadanos del Cantón de San Isidro de Heredia, mediante la implementación de un Sistema de Vigilancia electrónica o Video Vigilancia por medio de cámaras y su monitoreo y coordinación policial.</p>	<p>Mejorar la vigilancia de varios puntos vulnerables del Cantón y llegar a cubrir al menos un 90% del territorio con vigilancia electrónica y por ende una respuesta más oportuna y eficaz de la Fuerza Pública, en aras de contribuir a la seguridad ciudadana.</p>	<p>Se ha realizado el proceso de diagnóstico denominadas “zonas calientes” en función de la incidencia delictiva y trasiego de drogas, realizándose la tramitología pertinente, presentando convenio de Cooperación y Coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, instalación de 44 cámaras de vigilancia e instrumentos para monitoreo, con una inversión de ¢4.300.000.00 por mes por un periodo de 48 meses. (¢206.400.000.00)</p>
<p>Fortalecer la atención de pacientes enfermos en fase terminal de la comunidad.</p>	<p>Atenuar las condiciones de salud adversas de pacientes en estado terminal, mediante la donación de medicamentos y la compra de un electrocardiógrafo.</p>	<p>Promover el reajuste del paciente y su familia a una nueva realidad para lograr el mejor afrontamiento posible a la situación de enfermedad terminal, por medio de un buen control del dolor y otros síntomas, una buena comunicación y apoyo psicosocial</p>	<p>¢1.000.000.00.</p>

<p>Atención especial a la niñez y la adolescencia</p>	<p>Fomentar la participación de la niñez y la adolescencia con el fin de que estos se constituyan en actores de cambio de su propia realidad, al exigir y practicar la garantía de sus derechos e incidir positivamente en su prosperidad, felicidad y éxito.</p>	<p>Fortalecer el trabajo de prevención integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante la generación de condiciones que involucren a los diferentes actores comunales, institucionales y de la sociedad civil, para que en conjunto sean garantes de los derechos y fomenten una cultura protectora de la niñez y adolescencia.</p>	<p>En convenio con el Patronato Nacional de la Infancia se iniciaron los trabajos en tres proyectos; parques infantiles, elaboración de la política de la niñez y adolescencia y divulgación de derechos de personas menores de 18 años. Se ha realizado una inversión en equipamiento de 3 parques infantiles, elaboración de política de niñez y adolescencia y confección de murales por un monto total de ¢14.581.854.00</p>
<p>Implementación del programa de control interno</p>	<p>El objetivo del cumplimiento de la normativa de control interno institucional es lograr una administración municipal eficiente, efectiva y eficaz con la mayor transparencia en su gestión por medio del cumplimiento adecuado de las Normas de Control Interno mediante la Conformación del Plan 2017 de las Acciones de mejora de los departamentos de la Municipalidad de San Isidro.</p>	<p>Aplicación de la autoevaluación anual 2017. (modalidad taller) Aplicación del SEVRI 2017. (análisis de riesgos) Llenado del modelo de madurez del sistema de control interno 2017. (modalidad taller). Seguimiento y comprobación a los planes de acción producto de las actividades realizadas en el 2015-2016. (20 horas) Orientar a la Comisión de Control Interno sobre la forma de trabajo adecuada para cumplir con lo establecido en Control Interno de la Municipalidad.</p>	<p>¢3.000.000.00 Contratación de consultoría</p>

1 Por otra parte, la Administración Municipal destinó a la atención de Red Vial un monto de
2 **¢135.000.000,00** (monto contemplando modificaciones presupuestarias), el cual se distribuyó de
3 manera participativa entre los Concejos de Distrito.-----

4 De esta forma, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal tuvo a su cargo proyectos por un
5 monto **TOTAL** de **¢594.744.508,33**.

6 **DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL AÑO 2017 Y SU EJECUCIÓN**

7 A continuación se encuentra un desglose de los proyectos realizados en 2017

8 **1) Administración de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal**

9 Presupuesto: ¢ 68.883.974,00

10 Pagado al 31/12/2017: ¢ 26.068.898,04 (38 %)

11 Compromiso: ¢ 40.000.000,00 (58 %)

12 Pagado + Compromiso: ¢ 66.068.898,04 (96 %)

13 Cumplimiento de objetivos: 100 %

14 Descripción: Sueldos fijos y gastos administrativos de la UTGVM. El compromiso corresponde
15 al aporte para la compra de una Vagoneta, cuyos tiempos de entrega requirieron dejarlo como un
16 compromiso.



24 **2) Mantenimiento Rutinario de Vías en el Cantón (Ley 8114)**

25 Presupuesto: ¢ 34.203.067,24

26 Pagado al 31/12/2017: ¢ 22.430.013,67 (66 %)

27 Compromiso: ¢ 11.773.053,57 (34 %)

28 Pagado + Compromiso: ¢ 34.203.067,24 (100 %)

29 Cumplimiento de objetivos: 100 %

30

1 Descripción: El proyecto consistió en la reparación de vías mediante la corrección de baches y
2 deterioros puntuales en el las vías del Cantón.



10 **3) Mantenimiento Periódico de 1,564Km de Vía Calle Quebradas (Ley 8114)**

11 Presupuesto: ¢ 68.080.800,00

12 Pagado al 31/12/2017: ¢ 68.080.800,00 (100 %)

13 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

14 Pagado + Compromiso: ¢ 68.080.800,00 (100 %)

15 Cumplimiento de objetivos: 100 %

16 Descripción: Se realizó un mantenimiento de toda la vía mediante un recarpeteo con sobre capa
17 de asfalto de 6cm.



26 **4) Mantenimiento Periódico de 2,868Km de Vía en Cuadrantes de San Isidro (Ley**
27 **8114)**

28 Presupuesto: ¢ 36.480.000,00

29 Pagado al 31/12/2017: ¢ 35.066.400,00 (96 %)

30 Compromiso: ¢ 1.413.600,00 (4 %)

1 Pa (100 %)

2 Cu

3 De de varios tramos de la vía mediante un recarpeteo con

4 so e en compromiso corresponde a que aplicación de un

5 pro resolvieron en el mes de Enero.



6

7

8

9

10

11

12

13



14 **5) Mantenimiento Periódico de 1,238Km de Vía Cuadrantes Concepción (Ley 8114)**

15 Presupuesto: ¢ 34.554.000,00

16 Pagado al 31/12/2017: ¢ 34.554.000,00 (100 %)

17 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

18 Pagado + Compromiso: ¢ 34.554.000,00 (100 %)

19 Cumplimiento de objetivos: 100 %

20 Descripción: Se realizó un mantenimiento de toda la vía mediante un recarpeteo con sobre capa
21 de asfalto de 6cm.

22

23

24

25

26

27

28

29

30





1
2
3
4
5
6
7
8

9 **6) Mantenimiento Periódico de 1,555Km de Vía en Urbanización La Cooperativa (Ley**
10 **8114)**

11 Presupuesto: ¢ 19.995.400,00

12 Pagado al 31/12/2017: ¢ 19.995.400,00 (100 %)

13 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

14 Pagado + Compromiso: ¢ 19.995.400,00 (100 %)

15 Cumplimiento de objetivos: 100 %

16 Descripción: Se realizó un mantenimiento de toda la vía mediante recarpeteo con sobre capa de
17 asfalto de 4cm.



18
19
20
21
22
23
24
25

26 **7)Mantenimiento Periódico de 1,382Km de Vía en Calle Los Barracones (Ley 8114)**

27 Presupuesto: ¢ 49.988.440,00

28 Pagado al 31/12/2017: ¢ 49.988.440,00 (100 %)

29 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

30 Pagado + Compromiso: ¢ 49.988.440,00 (100 %)

1 Cumplimiento de objetivos: 100 %

2 Descripción: Se realizó un mantenimiento de una gran parte de la vía mediante un recarpeteo con
3 sobre capa de asfalto de 6cm.



13 **8) Mejoramiento de 1,382Km de Vía en Calle Los Barracones (Ley 8114)**

14 Presupuesto: ¢ 20.000.000,00

15 Pagado al 31/12/2017: ¢ 20.000.000,00 (100 %)

16 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

17 Pagado + Compromiso: ¢ 20.000.000,00 (100 %)

18 Cumplimiento de objetivos: 100 %

19 Descripción: Se realizó un mejoramiento de la vía mediante un entubado con ampliación y una
20 accesibilidad peatonal para disminuir el riesgo para los transeúntes, contemplando el componente
21 de Seguridad Vial.



1 **9) Mejoramiento de 1,030Km de Vía en Calle La Rinconada (Ley 8114)**

2

3 Presupuesto: ₡ 14.998.851,00

4 Pagado al 31/12/2017: ₡ 5.116.257,96 (34 %)

5 Compromiso: ₡ 9.882.593,94 (66 %)

6 Pagado + Compromiso: ₡ 14.998.851,00 (100 %)

7 Cumplimiento de objetivos: 100 %

8 Descripción: Se realizó un mejoramiento de un tramo importante de vía (400 metros) mediante
9 una ampliación de calzada y mejora a los sistemas de drenaje. El proyecto se realizó como
10 prevista para dotar de una mejor infraestructura vial a la futura construcción del Area de Salud de
11 San Isidro, Caja Costarricense del Seguro Social.

12

13

14

15

16

17

18

19

20



21

10) Mejoramiento de 2,287Km de Vía en Calle Chilillal (Ley 8114)

22 Presupuesto: ₡ 14.999.590,19

23 Pagado al 31/12/2017: ₡ 8.236.234 (55 %)

24 Compromiso: ₡ 6.763.356,06 (45 %)

25 Pagado + Compromiso: ₡ 14.999.590,19 (100 %)

26 Cumplimiento de objetivos: 100 %

27 Descripción: Se realizó un mejoramiento de la vía mediante la mejora de los sistemas de drenaje
28 y la colocación de un tratamiento superficial TS-1.

29

30



9 **11) Rehabilitación de 0,142Km de vía Calle Proyecto Santa Cruz (Ley 8114)**

10 Presupuesto: ¢ 12.000.000,00

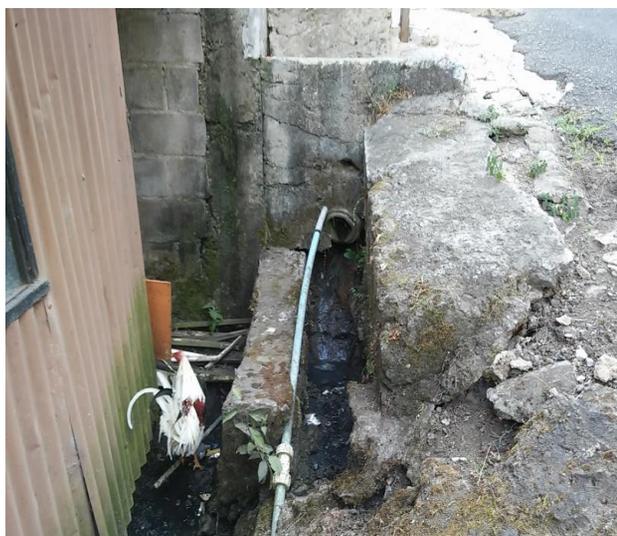
11 Pagado al 31/12/2017: ¢ 12.000.000,00 (100 %)

12 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

13 Pagado + Compromiso: ¢ 12.000.000,00 (100 %)

14 Cumplimiento de objetivos: 100 %

15 Descripción: Se realizó colocación de tubería de concreto par alcantarillado pluvial y una
16 accesibilidad peatonal para disminuir el riesgo que presentan los transeúntes, contemplando el
17 componente de Seguridad Vial.



28 **12) Rehabilitación de 0,248Km de vía Calle Cuadrantes San Josecito (Ley 8114)**

29 Presupuesto: ¢ 3.708.900,00

30 Pagado al 31/12/2017: ¢ 3.708.900,00 (100 %)

1 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

2 Pagado al 31/12/2017: ¢ 0,00 (0 %)

3 Descripción: Se realizó la sustitución de la verja de concreto para alcantarillado pluvial haciendo
4 una nueva verja de concreto, por deterioro de la anterior, y una accesibilidad
5 adecuada para el tránsito de personas con discapacidad, mejorando el componente de Seguridad Vial.
6



7
8
9
10
11
12
13

14 **13) Rehabilitación de 0,261Km de vía Calle Los Rodríguez (Ley 8114)**

15 Presupuesto: ¢ 19.994.916,00

16 Pagado al 31/12/2017: ¢ 18.415.481,00 (92 %)

17 Compromiso: ¢ 1.579.435,00 (8 %)

18 Pagado + Compromiso: ¢ 19.994.916,00 (100 %)

19 Cumplimiento de objetivos: 100 %

20 Descripción: Se realizó una sustitución de los sistemas de drenaje superficiales y un recarpeteo de
21 la vía para mejorar las condiciones de su superficie de ruedo.



22
23
24
25
26
27

28 **14) Evaluación de la Red Vial Cantonal (Ley 8114)**

29 Presupuesto: ¢ 19.700.000,00

30 Pagado al 31/12/2017: ¢ 13.200.000,00 (67 %)

1 Compromiso: ¢ 5.789.475,23 (33 %)

2 Pagado + Compromiso: ¢ 18.989.475,23 (96 %)

3 Cumplimiento de objetivos: 100 %

4 Descripción: Esta partida presupuestaria se subdividió en tres proyectos:

5 ❖ Evaluación de la Red Vial Cantonal: Se realizó un convenio con LANAMME-UCR para
6 realizar una evaluación del estado de los caminos principales de la RVC.

7 ❖ Servicios de Ingeniería: Se realizó una contratación de servicios de ingeniería para dar
8 soporte a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal con la elaboración de
9 especificaciones técnicas de los proyectos.

10 ❖ Actualización del Inventarios de la Red Vial Cantonal: Se realizó una contratación para
11 actualizar los inventarios, ya que se debe realizar al menos cada 5 años.

12 **15) Seguridad Vial y Accesibilidad en el Cantón (Ley 8114)**

13 Presupuesto: ¢ 42.156.596,00

14 Pagado al 31/12/2017: ¢ 42.156.596,00 (100 %)

15 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

16 Pagado + Compromiso: ¢ 42.156.596,00 (100 %)

17 Cumplimiento de objetivos: 100 %

18 Descripción: Se realizaron importantes trabajos para el Cantón en cuanto a la Seguridad Vial y
19 Accesibilidad, dirigidas en cuatro principales líneas:

20 ❖ Señalamiento Vial (Vertical y Horizontal)



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Accesibilidad Peatonal en Escuela Santa Cruz



Colocación de Barandas de Contención Vehicular Tipo Flex-Beam



Cabezal en Calle Tierra Blanca



1 **16) Reconstrucción del Casco Urbano (Administración)**

2 Presupuesto: ¢ 36.000.000,00

3 Pagado al 31/12/2017: ¢ 35.977.355,00 (100 %)

4 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

5 Pagado + Compromiso: ¢ 35.977.355,00 (100 %)

6 Cumplimiento de objetivos: 100 %

7 Descripción: Se realizaron mejoras a las condiciones de drenaje superficial y subterráneo en
8 varios puntos del Casco Central.



18 **17) Mejora Puente Sobre el Río Turrú (Concejo de Distrito Concepción)**

19 Presupuesto: ¢ 2.500.000,00

20 Pagado al 31/12/2017: ¢ 2.500.000,00 (100 %)

21 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

22 Pagado + Compromiso: ¢ 2.500.000,00 (100 %)

23 Cumplimiento de objetivos: 100 %

24 Descripción: Se colocó barandas Flex-Beam para contención vehicular, en favor de la seguridad
25 vial (vehículos y personas).



1 **18) Construcción de Andén y Bahía Parada de Autobús en la Iglesia de San Francisco**
2 **(Concejo de Distrito San Francisco)**

3 Presupuesto: ¢ 4.500.000,00

4 Pagado al 31/12/2017: ¢ 0,00 (0 %)

5 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

6 Pagado + Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

7 Cumplimiento de objetivos: 0 %

8 Descripción: Se pretendía realizar el andén con paradas de autobús y bahías, sin embargo, al ser
9 Ruta Nacional de debió coordinar con la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del
10 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, quien informó que debe ser el Consejo Nacional de
11 Vialidad quien realice esta inversión. Se incluyó una solicitud de estudio a la DGIT para que se
12 revise la necesidad de construcción del mismo y la eventual indicación a CONAVI para su
13 construcción.



23 **19) Construcción de Puente Peatonal Sobre el Río Tibás en Calle Cristo Rey(Concejo de**
24 **Distrito de San Isidro Centro)**

25 Presupuesto: ¢ 10.000.000,00

26 Pagado al 31/12/2017: ¢ 9.998.362,50 (100 %)

27 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

28 Pagado + Compromiso: ¢ 9.998.362,50 (100 %)

29 Cumplimiento de objetivos: 100 % (compra de materiales)

30

1 Descripción: Se realizó la compra de materiales para la realización de un puente peatonal. Debido
2 a las emergencias que tuvo que atender la cuadrilla municipal y el poco personal que se dispone,
3 se realizará la instalación durante el presente año.-----



14 **20) Entubados de Aguas en el Cantón (Concejos de Distrito)**

15 Presupuesto: ¢ 16.000.000,00

16 Pagado al 31/12/2017: ¢ 15.986.512,20 (100 %)

17 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

18 Pagado + Compromiso: ¢ 15.986.512,20 (100 %)

19 Cumplimiento de objetivos: 100 %

20 Descripción: Consistió en tres proyectos:

- 21 ❖ Entubado Calle La Cazuela: Consistió en la compra de materiales para
22 realizar un entubado.



- 1 ❖ Canalización de Aguas Escuela de Santa Elena: Se realizó por contrato la colocación de
2 cunetas para mejorar las canalizaciones de aguas en la zona y una Accesibilidad Peatonal
3 para la Escuela. Asimismo, se trabajó adicionalmente con la cuadrilla Municipal una
4 mejora al canal natural al costado Oeste de la vía ya que tenía empozamientos graves de
5 aguas.



- 15 ❖ Canalización de Aguas Calle Caricias: Se trabajó un entubado y Cajas de Registro con el
16 fin de mejorar condiciones de drenaje en la zona, la cual estaba provocando problemas a
17 los vecinos al costado sur de la vía.



27 **21) Mejoras Accesibilidad Peatonal en el Cantón (Concejos de Distrito)**

28 Presupuesto: ¢ 66.000.000,00

29 Pagado al 31/12/2017: ¢ 64.477.589,28 (98 %)

30 Compromiso: ¢ 0,00 (0 %)

1 Pagado + Compromiso: ¢ 64.477.589,28 (98 %)

2 Cumplimiento de objetivos: 100 %

3 Descripción: Se realizaron mejoras a las condiciones de accesibilidad peatonal en varios sectores
4 del Cantón, a saber:

5 ❖ Escuela de Concepción hacia el norte 165mts.



13 ❖ Calle Quintana 155mts (incluyó mejora en alcantarillados pluviales subterráneos)



22 ❖ San Francisco 255mts (desde el Puente hasta los comercios del centro)



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



San Martín 200mts (La Cooperativa)



San Isidro Centro 180mts (sector de frituras La Teja hacia el Norte)



Calle Itabos 100mts (hasta la parada del bus)



1 ❖ Calle Trapiche 200mts (incluyó mejoras en alcantarillados pluviales subterráneos)



11 ❖ Calle Solís 150mts



21 **RESUMEN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL 2017**

22 **Recursos Ley 8114:**

23 En cuanto los presupuestos de la Ley 8114, se puede mencionar el siguiente resumen:

24 Presupuesto: ¢ 459.744.508,33

25 Pagado al 31/12/2017: ¢ 379.017.393,80 (82 %)

26 Compromiso: ¢ 77.201.513,80 (17 %)

27 Pagado + Compromiso: ¢ 456.218.907,60 (99 %)

28 Cumplimiento de objetivos: **100 %**

29 **Recursos Totales asignados a la Red Vial (8114 + Administración)**

30 Como se mencionó al inicio, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal tuvo a su cargo, en el

1 2017, proyectos por un monto **TOTAL** de **¢594.744.508,33**, cuya **Ejecución TOTAL** se puede
2 resumir de la siguiente manera:

3 Presupuesto: ¢ 594.744.508,33

4 Pagado al 31/12/2017: ¢ 507.957.212,78 (**85 %**)

5 Compromiso: ¢ 77.201.513,80 (13 %)

6 Pagado + Compromiso: ¢ 585.158.726,58 (**98 %**)

7 Cumplimiento de objetivos: **99 %**

8 **Fuente:** *Oficio MSIH-AM-UTGV-022-2018, suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez*
9 *Aguilar, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.*

10 **IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL**

11 El objetivo fundamental del proceso de Igualdad de Género y Desarrollo Social, se resume en la
12 gestión de organizar y establecer las acciones que se requieran con el propósito de brindar los
13 servicios de carácter social del gobierno local, que aseguren una mejor calidad de vida de la
14 población, promover la participación ciudadana, articulando la gestión institucional para
15 conciliarla con los intereses del entorno, favoreciendo el acceso de la población a los sectores de
16 educación, cultura y recreación, asegurar los servicios del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil,
17 promocionar e impulsar proyectos y acciones afirmativas que garanticen el respeto y
18 cumplimiento de los derechos humanos, brindar una formación integral artística en la población
19 del cantón por medio de las acciones estratégicas requeridas para estimular la formación y la
20 organización de los grupos interesados en el desarrollo de actividades educativas y de
21 capacitación en diversas disciplinas. A continuación se transcribe informe remitido por la
22 responsable de la unidad.

23 **ATENCIÓN INDIVIDUAL**

24 La Atención a usuarias/os se dan principalmente en casos de Violencia Intrafamiliar y de Género,
25 asesoría legal en cuanto a Pensiones Alimentarias, Referencias socioeconómicas (con
26 instituciones como IMAS, Pastoral Social de Parroquias o de Iglesias Evangélicas) y referencias
27 e información sobre búsqueda e intermediación de empleo, principalmente.

28 De esta forma podemos apreciar el siguiente gráfico, que nos clarifica que para el año 2017 se
29 atendieron en total a 53 personas solo en casos relacionados con el tema de Violencia: Género,
30 Intrafamiliar, Laboral, entre otros:-----

1 Para el año 2017, se atendieron globalmente en atención individual 30 personas menos que en el
 2 2016, sin embargo, a nivel de los programas y proyectos se abarcaron al menos 500 personas más
 3 que en el 2016. Aumentando igual el número de talleres a 20 más que el año pasado.
 4 Este gráfico clarifica la baja en la Atención Individual por Violencia que se ha producido año con
 5 año. Sin embargo, es un tema que está vigente.-----



14

15 Para el año 2017, se atendieron globalmente en atención individual 30 personas menos que en el
 16 2016, sin embargo, a nivel de los programas y proyectos se abarcaron al menos 500 personas más
 17 que en el 2016. Aumentando igual el número de talleres a 20 más que el año pasado.

18 **Atención Individual en OFIM, 2017**

Meses	Ref. Socioeconómica	Casos por Violencia	Búsqueda Empleo	Atención Emocional	Total
Enero	9	8	2	5	24
Febrero	8	4	1	8	21
Marzo	5	11	3	5	24
Abril	2	6	0	5	13
Mayo	5	7	4	3	19
Junio	8	2	2	3	15
Julio	2	4	2	2	10
Agosto	1	2	3	3	9
Septiembre	3	3	2	1	9
Octubre	5	3	1	1	10
Noviembre	2	1	0	3	6
Diciembre	0	2	0	0	2
Total	50	53	20	39	162

28

29 Este gráfico clarifica la baja en la Atención Individual por Violencia que se ha producido año con
 30 año. Sin embargo, es un tema que está vigente.

Análisis de Gestión Oficina de la Mujer, según el Plan Anual Operativo 2017 (I y II Semestre)

Meta alcanzada	Nº Metas alcanzadas	Detalle	Personas Participantes antes	Período de ejecución
Conmemoraciones	3	-Día Internacional de la Mujer -Día Contra la Homofobia -Día de la No Violencia Contra la Mujer	750 personas entre las tres actividades	Primer Semestre
Grupo Crecimiento y Apoyo para Hombres	1	Sesiones semanales y talleres comunales	Promedio 12 hombres por sesión, durante 1 año. Talleres promedio de 20 personas por taller.	Todo el año
Grupo de Crecimiento para Mujeres	1	Sesiones semanales para grupo de	Promedio de 15	Todo el año

			mujeres		mujeres	
					por	
					sesión. 10	
					talleres	
					durante el	
					año,	
					promedio	
					de	
					personas	
					20.	
Programas	y	5	-Programa		25	Todo el año
Proyectos			Sexualidad	para	Talleres	
			Jóvenes		BPB	
			Programa	“Una	8 talleres	
			Oportunidad	para	Una	
			Elegir”.		oportunid	
					ad para	
					Elegir	
			Programa	“Amor	2 Talleres	
			por la Vida”		Amor por	
					la Vida	
			-Programa	Grupo	15 talleres	
			Fortalecimiento		Fortaleci	
			Integral a Mujeres		miento	
					Integral	
					Mujeres	
			Programa		8 Talleres	
			“Conociendo	mi	Conocien	
			Interior”		do mi	
					Interior	

			Proyecto Huellas de Oro	100 personas informadas y 250 personas adultas mayores con capacitación.		
Mantenimiento del Programa Bebé Piénsalo Bien	1		Limpieza y revisión de los 8 bebés simuladores	_____		Segundo Semestre
Compra de Bebés Simuladores	1		3 bebés simuladores comprados	_____		Segundo Semestre
Libro Divulgación años gestión OFIM-Dpto. IGDS	1	10	Un libro-investigación-compilación de la gestión de los 10 años de la OFIM	_____		Segundo Semestre
Compra Accesorios Programa Bebé Piénsalo Bien	1		Compra de libros y brazaletes, 2 simuladores de embarazo	_____		Segundo Semestre
Aprobación mediante acuerdo de la Política de Igualdad y Equidad de Género			Se aprueba en Sesión Ordinaria N.861-2017 de agosto del 2017 Concejo Municipal	-----		Primer semestre
Plan Estratégico de la	1		Sellos, rotulación,	_____		Segundo

Política Igualdad y Equidad
de Género

fortalecimiento de
mobiliario de oficina,
compra juego didáctico
para trabajo en grupos

Semestre

Atención Individual

1

-Atención y Prevención
de la Violencia

Alrededor de
162 personas

Todo el año

han sido
atendidas en
oficina o
-Referencias
Socioeconómicas visitadas en sus
casas.
-Atención en crisis,
fortalecimiento individual
-Inclusión currículum en
MTSS
-Atención a Personas
Menores de Edad



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Fuente: Oficio IGDS-2017- 002-2018, suscrito por la Lic. Evelyn Arroyo, encargada del Departamento de Igualdad de género y Desarrollo Social.

1 **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

- 2 La Unidad de Tecnologías de la información, es una unidad técnica que, como órgano de Apoyo, tiene como objeto realizar planificar, establecer,
3 dirigir, impulsar y generar la transferencia y adaptación de las tecnologías de la información como la fuerza impulsora de toda la gestión de la
4 Municipalidad, en todos los órganos que la conforman.

<u>Proyecto</u>	<u>Objetivo</u>	<u>Metas del Proyecto</u>	<u>Acciones alcanzadas</u>
Implementar una solución de negocio eficiente, que esté alineada con la estrategia de uso de tecnología de la Municipalidad, que tenga una alta disponibilidad, que permita gestionar de una manera fácil el crecimiento de nuevas necesidades así como el incremento de nuevos volúmenes de transacciones.	Mejorar la navegación e información que se transmite a través del sitio Web de la Municipalidad.	Mejorar la infraestructura	Presentación de especificaciones técnicas, para un nuevo desarrollo. Habilitar la información disponible en el actual portal

	Implementar una plataforma de servicios municipales que permita al contribuyente, acceder a los servicios ofrecidos por la Municipalidad a través de la Web: Registro del Usuario, Consulta y Pago de Deudas, Consulta e Impresión Histórica de Pagos, Emisión e Impresión de Estado de Cuenta, Envío periódico de Estado de Cuenta, Consulta y creación de declaraciones de ingresos para el cálculo de impuestos de patentes, Consulta y creación de declaraciones de Bienes Inmuebles, Consulta y actualización de datos personales, Solicitud de Exoneración de Bienes Inmuebles.	Implementar Plataforma Virtual	Presentación de costos y especificaciones técnicas, para iniciar desarrollo.
	Mejorar gestión de los recursos financieros que administra el municipio y además incrementar la calidad de los servicios ofrecidos a todos los munícipes.	Implementar Plataforma Virtual	Incremento en conectividad mayor presencia en puntos para la recaudación de impuestos.
Mejorar la eficiencia de los procesos, incrementar la transparencia y la fomentar la participación ciudadana.	Actualización de la plataforma tecnológica para brindar un servicio Óptimo en ventanilla	Definir una estrategia de uso de tecnología en el municipio.	Depuración de datos, mejora en procesos internos, desarrollo de procesos y reportes en BI, Rentas y DDU
	Cumplimiento de normas y leyes encontrar del uso de Software ilegal		Compra y actualización de todas las licencias municipales

S.E. 17-2018, 15 de marzo 2018

Mejorar en la gestión de Calidad de las TICs	Asegurar un continuo funcionamiento de los sistemas municipales	Optimizar el espacio para la compra y colocación de un IPL	Presupuestado para el 2018
Mejorar la infraestructura tecnológica dentro la municipalidad.	Implementar soluciones que mejoren los procesos internos.	Implementación de sistemas para RRHH.	Levantamiento de requerimientos, presentación de análisis y diseño de la solución. Programación de la solución en 25%
	Potenciar el uso de herramientas internas	Mejoras en SITRIMU y SIFIEMU	Mejoras constantes en los procesos de las aplicaciones

Fuente: Oficio AM-SI-007-2018, suscrito por el Ing. Carlo Salas Thompson, encargado de Tecnologías de la Información

1 **HACIENDA MUNICIPAL, PROGRAMACION Y EJECUCION**

2 **PRESUPUESTARIA.**

3 La Hacienda Municipal y Programación y Ejecución Presupuestaria, es una unidad técnica
4 de gestión que como órgano de apoyo, tiene como objeto realizar, administrar, gestionar y
5 controlar el proceso de formulación y ejecución presupuestario, los recursos financiero-
6 contables, destinados para el desarrollo de los procesos misionales, el desarrollo de planes,
7 programas y proyectos institucionales, independientemente de su fuente de financiamiento,
8 así como una optimización de los recursos financieros que faciliten el cumplimiento de los
9 objetivos institucionales.

10 Además, tiene como objeto planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, y controlar las
11 actividades de administración, recaudación, fiscalización, determinación, y supervisión de
12 los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad, así como realizar las cobranzas
13 regulares y proponer las medidas sobre políticas tributarias y de simplificación del sistema
14 tributario Municipal.

15 ***ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS,***
16 ***PERIODO 2017.***

17 La Municipalidad de San Isidro de Heredia, en cumplimiento a las Indicaciones para la
18 remisión a la Contraloría General de la Republica de la información referente a la gestión
19 física y financiera institucional y en fundamento legal, Artículos 11 de la Constitución
20 Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos
21 Públicos N°8131, 105 del Código Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría
22 General N°7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, presentan un análisis
23 mediante el uso de cuadros estadísticos y gráficos, la evaluación de la gestión institucional
24 correspondiente al Plan Operativo Anual y el Presupuesto al 31 de Diciembre del año 2017.
25 El análisis se desarrolló por medio de valorar la eficacia en la ejecución de metas del Plan
26 Operativo Anual (P.O.A) y la eficiencia en la utilización de los recursos presupuestados, así
27 como el comportamiento de los ingresos y egresos reales en relación con el presupuesto
28 durante el lapso comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

29 La veracidad y exactitud de los datos contenidos en la generación de la información y la
30 documentación que sustenta el informe relacionado con la Evaluación Anual del P.O.A.

1 2017, es responsabilidad de los Directores de Área, de las Jefaturas y de todos los
2 funcionarios municipales, quienes con su accionar diario ejecutan actividades para el
3 cumplimiento de las metas definidas del accionar institucional.

4 Para el análisis correspondiente de este documento se tomó en cuenta la información
5 resultante de los Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, además del
6 cumplimiento de objetivos y metas del Plan Operativo Anual al 31 de Diciembre del 2017.

7 **INGRESOS TOTALES**

8 En los registros el total de ingresos presupuestados ascienden a la suma ¢2.664.570.962,40
9 al 31 de Diciembre los registros por ingresos reales son de ¢2.598.160.390,33, en el monto
10 mencionado es importante considerar que se encuentran registrados los recursos
11 correspondientes a la liquidación presupuestaria del periodo 2016, de un superávit libre de
12 ¢57.631.093,89 y de un superávit específico de ¢350.275.421,02.

13 **INGRESOS CORRIENTES**

14 En los ingresos corrientes se presupuestaron ¢ 2.030.145.229,35 y al 31 de Diciembre se
15 recaudó ¢ 1.771.481.755,42, equivalente a un 87.26 % ingresado.

16 **INGRESOS DE CAPITAL**

17 En el caso de los ingresos de capital, se presupuestó ¢410.216.085,00 y al de 31 de
18 Diciembre se registró ¢418.772.120,00 porcentualmente lo registrado es de un 102.09%.
19 Estos recursos corresponden a las transferencias que reciben la Municipalidad por aportes
20 del Gobierno Central (Ley 8114), Aporte de Mantenimiento Caminos y Calles Ley 6909
21 (Impuesto al ruedo), Aporte Partidas Específicas, Aporte del Patronato Nacional de la
22 Infancia.

23 Los ingresos por transferencias que recibe la Municipalidad por parte del Gobierno Central,
24 se maneja bajo las condiciones de ejecución y procedimientos de la Caja Única del Estado.

25 **FINANCIAMIENTO**

26 El Financiamiento que pertenece en este caso a los recursos de vigencias anteriores o
27 superávit libre y específico, los cuales quedaron en Caja Única y debidamente registrado en
28 nuestros registros contables como resultado de la liquidación del periodo 2016 y se registra
29 un ingreso por ¢ 407.906.514,91 al 31 de Diciembre del 2017.

30

1 En los siguientes gráficos, se realiza la representación en datos porcentuales de lo que
 2 representa cada ingreso a nivel del total presupuestado y a nivel del total de ingresos reales
 3 percibidos por la institución.-----

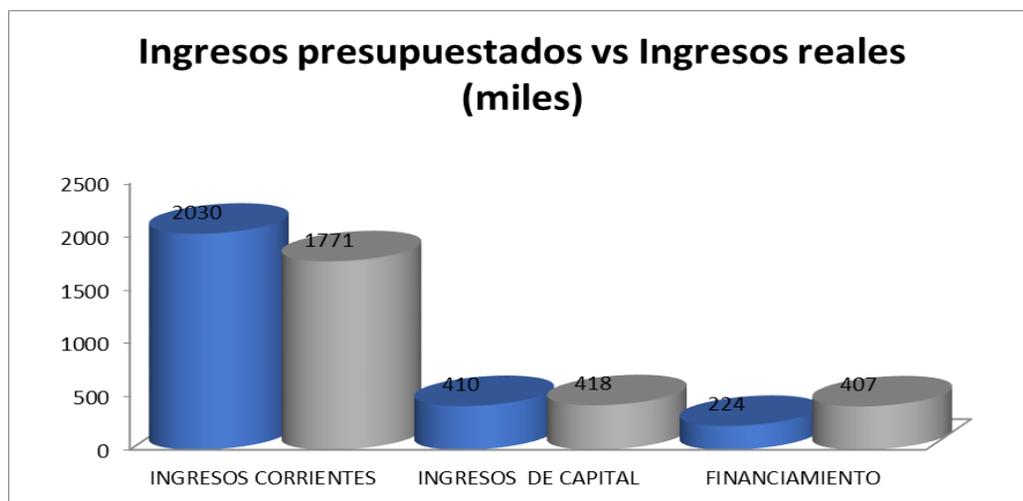
4 **COMPARACIÓN INGRESOS PRESUPUESTADOS VS INGRESOS REALES**

5 A continuación se realiza una comparación de los Ingresos Presupuestados vs los Ingresos
 6 Reales de la Institución, y se grafica en cantidad de millones.-----

7 **Cuadro N°1**

CUENTA	INGRESOS PRESUPUESTADOS	%	INGRESOS REALES	%
INGRESOS CORRIENTES	2,030,145,229.35	76.19	1,771,481,755.42	68.18
INGRESOS DE CAPITAL	410,216,085.00	15.40	418,772,120.00	16.12
FINANCIAMIENTO	224,209,648.05	8.41	407,906,514.91	15.70
TOTAL	2,664,570,962.40	100.00	2,598,160,390.33	100.00

17 **Grafico N°1**



27 **COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DE**
 28 **RECAUDACIÓN AÑO 2016 y 2017**

29
 30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Cuadro N°2

Descripción	Recaudación		
	2016	2017	%
INGRESOS CORRIENTES	1,633,676,467.21	1,771,481,755.42	8.44%
INGRESOS DE CAPITAL	275,324,218.00	418,772,120.00	52.10%
FINANCIAMIENTO	465,214,719.09	407,906,514.91	-12.32%
Total	2,374,215,404.30	2,598,160,390.33	9.43%

El gráfico a continuación muestra el nivel general de los ingresos recaudados en el periodo del 2017, presentan una tendencia a la alza de manera escalonada, en comparación en el periodo del 2016.

Gráfico N°2



En el gráfico se muestra la comparación de los ingresos presupuestados vs ingresos reales del año 2013 al 2017, lo cual refleja el comportamiento positivo de los ingresos recibidos por la Municipalidad.

DETALLE DE INGRESOS PRESUPUESTADOS VS INGRESOS REALES PERIODOS 2016 Y 2017

Gráfico N° 3



DETALLE DE INGRESOS PRESUPUESTADOS VS INGRESOS REALES PERIODOS 2016 Y 2017

Cuadro N°3

CUADRO COMPARATIVO INGRESOS PERIODO 2016-2017							
DESCRIPCION	PRESUPUESTO	RECAUDACION	%	PRESUPUESTO	RECAUDACION	%	
	2016				2017		
Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley 7729	745,000,000.00	734,590,206.57	98.60	895,000,000.00	806,655,238.44	90.13	
Impuesto sobre al patrimonio	46,000.00	94,301.88	205.00	52,000.00	136,103.50	261.74	
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	35,000,000.00	34,106,896.54	97.45	40,000,000.00	24,234,055.85	60.59	
Impuesto específico sobre la construcción	100,000,000.00	103,074,235.91	103.07	100,000,000.00	74,570,656.30	74.57	
Patentes Municipales	242,000,000.00	214,691,930.32	88.72	257,000,000.00	223,693,382.32	87.04	
Patentes licores	20,000,000.00	20,543,731.08	102.72	20,000,000.00	20,117,170.03	100.59	
Timbres Municipales	32,000,000.00	34,189,101.81	106.84	33,300,000.00	30,913,400.06	92.83	
Timbres Pro-parques Nacionales	6,000,000.00	4,859,875.38	81.00	6,500,000.00	4,896,430.14	75.33	
Alquiler nicho cementerio municipal	600,000.00	568,501.21	94.75	450,000.00	679,432.53	150.99	
Servicio cementerio	12,000,000.00	12,169,985.88	101.42	14,000,000.00	21,421,815.30	153.01	
Servicio de recolección de basura	330,000,000.00	315,295,714.98	95.54	365,000,000.00	345,123,747.53	94.55	

CUADRO COMPARATIVO INGRESOS PERIODO 2016-2017						
DESCRIPCION	PRESUPUESTO	RECAUDACION	%	PRESUPUESTO	RECAUDACION	%
	2016			2017		
Servicio de aseo de vías y sitios públicos	26,500,000.00	23,389,393.31	88.26	50,000,000.00	46,969,601.19	93.94
Mantenimiento de parques y obras de ornato	18,000,000.00	15,656,781.31	86.98	34,000,000.00	51,844,537.69	152.48
Otros servicios comunitario (IMAS)	86,713,200.00		0.00	105,660,000.00	30,138,238.00	28.52
Derecho de cementerio		513,325.00	0.00	-	144,000.00	0.00
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales		4,483,154.76	0.00		6,072,697.84	0.00
Multa por atraso en pago de impuestos		2,519.87	0.00		115,356.55	0.00
Sanciones administrativas		8,781.98	0.00			0.00
Multa por infracción de la ley de construcciones	28,000,000.00	25,275,991.65	90.27	30,000,000.00	17,596,971.25	58.66
Multa no presentación declaración patentes	9,000,000.00	6,336,860.19	70.41	9,000,000.00	5,901,351.27	65.57
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	31,000,000.00	36,459,548.57	117.61	33,000,000.00	28,265,805.66	85.65
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	21,000,000.00	16,508,640.14	78.61	18,000,000.00	15,411,960.02	85.62

CUADRO COMPARATIVO INGRESOS PERIODO 2016-2017						
DESCRIPCION	PRESUPUESTO	RECAUDACION	%	PRESUPUESTO	RECAUDACION	%
	2016			2017		
Ingresos varios no especificados		23,273,192.83	0.00	5,000,000.00	3,420,265.84	68.41
Transferencias corrientes	7,170,527.04	7,583,796.04	105.76	14,183,229.35	13,159,538.11	92.78
Transferencias de capital	250,528,834.00	275,324,218.00	109.90	410,216,085.00	418,772,120.00	102.09
Superávit libre	73,254,021.37	79,260,939.37	108.20	31,548,732.21	57,631,093.89	182.67
Superávit específico	317,895,272.18	385,953,779.72	121.41	192,660,915.84	350,275,421.02	181.81
Total	2,391,707,854.59	2,374,215,404.30	99.27	2,664,570,962.40	2,598,160,390.33	97.51

Cuadro N° 4

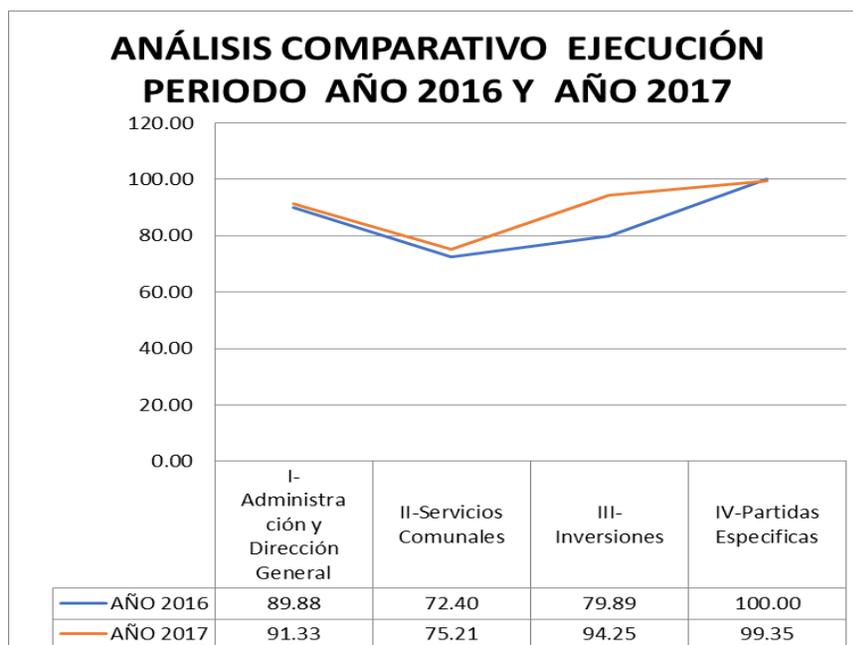
CONSOLIDADO DE EGRESOS

PROGRAMA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	
	2016			2017		
			%			%
I-Administración y Dirección General	826,054,016.46	742,458,289.84	89.88	912,002,524.78	832,940,561.89	91.33
II-Servicios Comunales	669,854,549.28	484,991,190.91	72.40	835,292,636.98	628,193,876.52	75.21
III-Inversiones	880,311,310.20	703,252,603.19	79.89	908,718,837.64	856,509,107.62	94.25
IV-Partidas Específicas	15,487,978.65	15,487,978.65	100.00	8,556,963.00	8,501,000.00	99.35
TOTAL	2,391,707,854.59	1,946,190,062.59	81.37	2,664,570,962.40	2,326,144,546.03	87.30

1 En el cuadro se refleja el comportamiento de los montos presupuestados y montos ejecutados de
 2 los periodos 2016 y 2017 de los programas I, II, III y IV, lo que refleja un comportamiento
 3 positivo en la ejecución del año 2016 al 2017 por una diferencia de 5.93%.



14 GRAFICO N° 5



27 En el gráfico de análisis comparativo de la ejecución periodo 2016 y 2017, se observa el aumento
 28 más significativo del programa III en el periodo 2016 de un 79.89% y en el periodo 2017 94.25%
 29 con una diferencia 14.36% de aumento, esto a la labor del personal municipal se dio a la tarea en
 30 el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Operativo Anual, para que esta ejecución en

1 el programa III de inversiones tuviese un efecto positivo en el accionar institucional y reflejo
 2 hacia a la comunidad Isidreña, sin dejar de lado los demás programas como por ejemplo el
 3 programa I que se suma los gastos administrativos de la institución, compra de bienes duraderos
 4 y transferencias de ley, en el programa II donde se refleja el aumento en la ejecución de los
 5 recursos correspondientes a los servicios, no siendo así la afectación de la apertura del Centro de
 6 Cuido Diurno Infantil que dio inicio en el mes mayo con aproximadamente 31 niños, siendo así
 7 para 77 niños, y en el programa IV donde se refleja la ejecución del 99.35% de la partida
 8 específica transferida a la Municipalidad para su ejecución.-----
 9 -----

10 **EGRESOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA**

11 CUADRO N° 5

CONSOLIDADO				
Descripción	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución/ Presupuestado	%Ejecución/Total de ejecución
Remuneraciones	963,226,140.57	882,022,301.88	91.57	37.92
Servicios	522,021,542.26	402,467,483.74	77.10	17.30
Materiales y Suministros	177,872,197.74	108,561,608.42	61.03	4.67
Bienes Duraderos	763,713,180.44	714,472,695.74	93.55	30.71
Transferencias Corrientes	237,652,232.00	218,620,456.25	91.99	9.40
Transferencias de capital	78.39	0.00	-	-
Cuentas especiales	85,591.00	0.00	-	-
Total	2,664,570,962.40	2,326,144,546.03	87.30	

25
 26 En cuadro se representa los gastos más significativos de la Institución sobre lo presupuestado la
 27 partida de Bienes Duraderos es la que tiene más evidencia de ejecución, ésto es resultado de
 28 ejecución de los proyectos del programa III de inversiones, y sobre la ejecución total la partida de
 29 Remuneraciones, pago de salarios de los Funcionarios Municipales.-----
 30 -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

GRAFICO N° 6

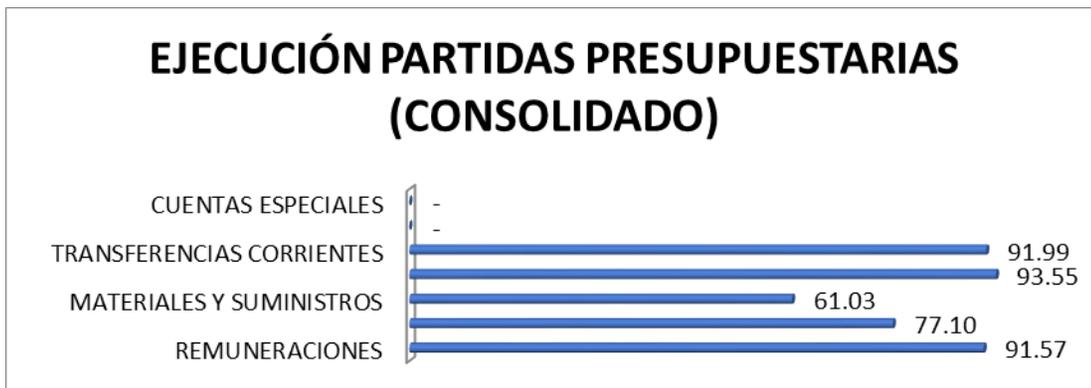


GRAFICO N° 7



En el gráfico se muestra la comparación de los egresos presupuestados vs egresos ejecutados del año 2013 al 2017, lo cual refleja el comportamiento positivo en el periodo 2017 donde se visualiza que es el período donde se llegó a ejecutar el 87.30% de los recursos presupuestados tomando en cuenta los cuatro programas que conforman en el presupuesto de la institución.

COMPORTAMIENTO DE EJECUCION POR PROGRAMAS RESUPUESTARIOS.

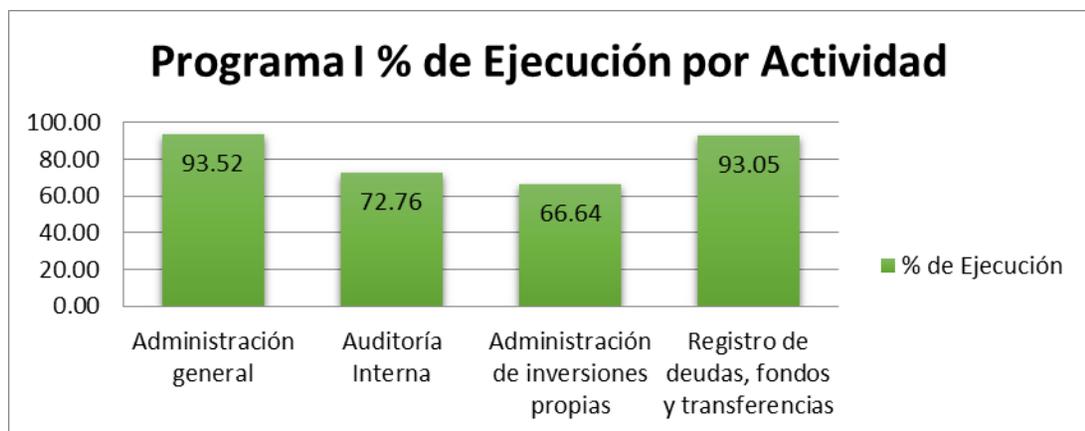
DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

CUADRO N° 6

PROGRAMA I	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	
	2016		%	2017		%
Administración general	544,991,565.42	495,365,172.83	90.89	595,551,147.39	556,944,946.36	93.52
Auditoría Interna	55,869,424.19	42,373,930.28	75.84	63,258,267.00	46,028,035.19	72.76
Administración de inversiones propias	14,250,000.00	11,166,094.42	78.36	21,292,800.00	14,188,656.11	66.64
Registro de deudas, fondos y transferencias	210,943,026.85	193,553,092.31	91.76	231,900,310.39	215,778,924.23	93.05
TOTAL	826,054,016.46	742,458,289.84	89.88	912,002,524.78	832,940,561.89	91.33

En el Programa I de la Dirección y Administración General está conformado por cuatro actividades, las actividades que mayor ejecución presentaron en comparación con el periodo 2016 son la Administración General con un 93.52% y Registro de la deuda, fondos y transferencias con un 93.05%.

GRAFICO N° 8



En el gráfico se observa que en el periodo 2017 la actividad con mayor ejecución del presupuesto es la Administración General, después Registro de la deuda, fondos y transferencias.

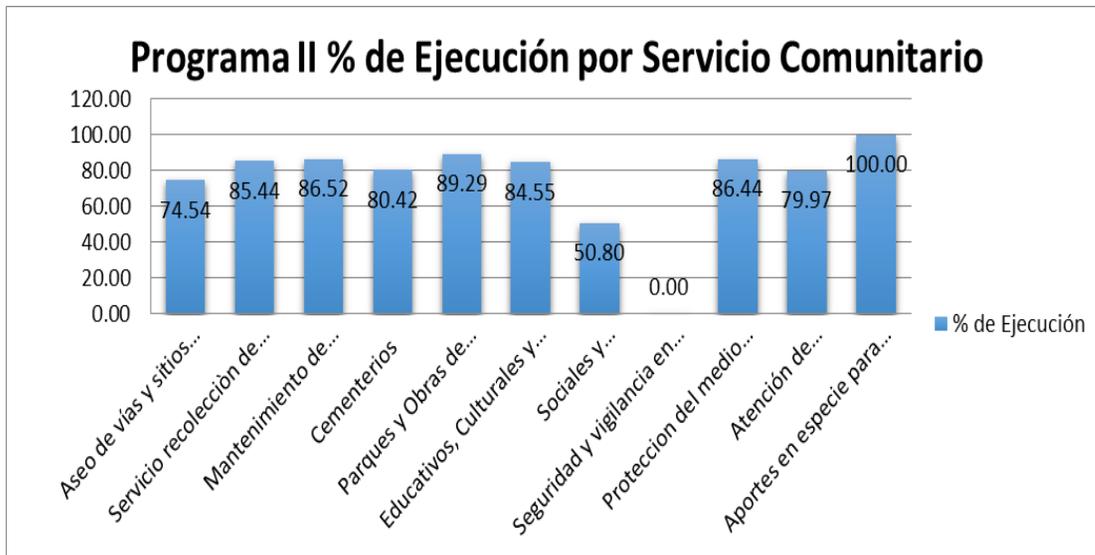
SERVICIOS COMUNALES

Cuadro N° 7

PROGRAMA II	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN		ESUPUESTO	EJECUCIÓN	
	2016		%	2017		%
Aseo de vías y sitios públicos	21,200,000.00	18,940,141.29	89.34	40,000,000.00	29,815,623.62	74.54
Servicio recolección de basura	327,302,141.19	261,137,355.52	79.78	343,365,349.63	293,374,018.77	85.44
Mantenimiento de caminos y calles	89,665,492.86	78,784,587.36	87.87	99,792,480.45	86,337,917.82	86.52
Cementerios	12,245,241.00	9,625,451.93	78.61	13,089,591.87	10,526,468.77	80.42
Parques y Obras de Ornato	15,715,000.00	15,715,000.00	100.00	27,200,000.00	24,285,871.47	89.29
Educativos, Culturales y Deportivos	34,810,288.00	33,035,358.54	94.90	53,538,323.00	45,268,655.13	84.55
Sociales y Complementarios	129,072,148.23	35,754,338.79	27.70	185,571,552.03	94,277,496.06	50.80
Seguridad y vigilancia en la comunidad			0.00	21,500,000.00	0.00	0.00
Protección del medio ambiente	36,844,238.00	31,998,957.48	86.85	28,935,340.00	25,012,575.88	86.44
Atención de emergencias cantonales	3,000,000.00		0.00	15,000,000.00	11,995,249.00	79.97
Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios			0.00	7,300,000.00	7,300,000.00	100.00
TOTAL	669,854,549.28	484,991,190.91	72.40	835,292,636.98	628,193,876.52	75.21

1 En el programa II de Servicios Comunes está conformado por once servicios, los servicios que
 2 presentaron mayor ejecución en comparación con el periodo 2016 son Recolección de Basura con
 3 un 85.44% seguidamente del Servicio de Cementerio con un 80.42%.

4 **GRAFICO N° 9**



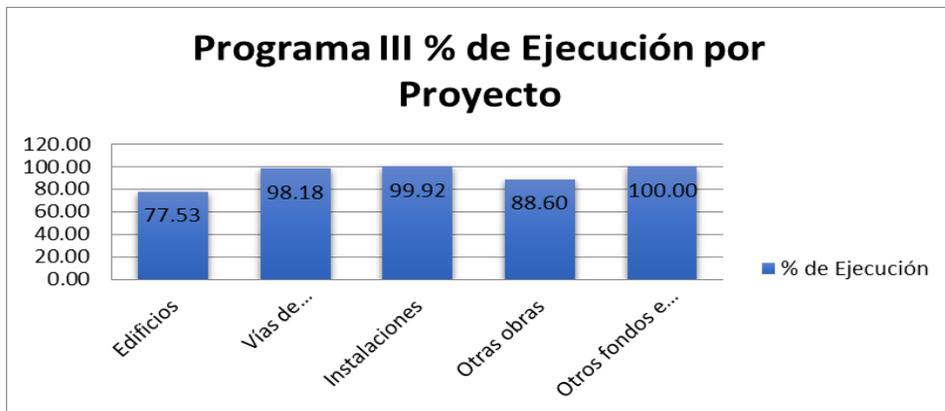
14 En el gráfico se observa que en el periodo 2017 el servicio con mayor ejecución del presupuesto
 15 es Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios, y en segundo lugar Parques y
 16 Obras de Ornato.

17 **INVERSIONES**

PROGRAMA III	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%
	2016			2017		
Edificios	164,138,538.09	148,926,483.22	90.73	35,788,796.95	27,745,527.75	77.53
Vías de comunicación terrestre	295,564,320.98	254,588,516.00	86.14	550,744,508.33	540,694,923.10	98.18
Instalaciones	79,980,636.78	79,980,528.74	100.00	18,000,000.00	17,985,142.24	99.92
Otras obras	333,627,814.35	212,757,776.03	63.77	299,185,532.36	265,083,514.53	88.60
Otros fondos e inversiones	7,000,000.00	6,999,299.20	99.99	5,000,000.00	5,000,000.00	100.00
TOTAL	880,311,310.20	703,252,603.19	79.89	908,718,837.64	856,509,107.62	94.25

1 En el programa III de Inversiones está conformado por cinco proyectos, los proyectos que
 2 presenta mayor ejecución en comparación con el periodo 2016 es Vías de Comunicación
 3 Terrestre con un 98.18% y otras obras con 88.60%.

GRAFICO N° 10



4
5
6
7
8
9
10
11

12 En el gráfico se observa que en el periodo 2017 el proyecto con mayor ejecución es Otros Fondos
 13 e Inversiones, Instalaciones, y después Vías de Comunicación Terrestre.

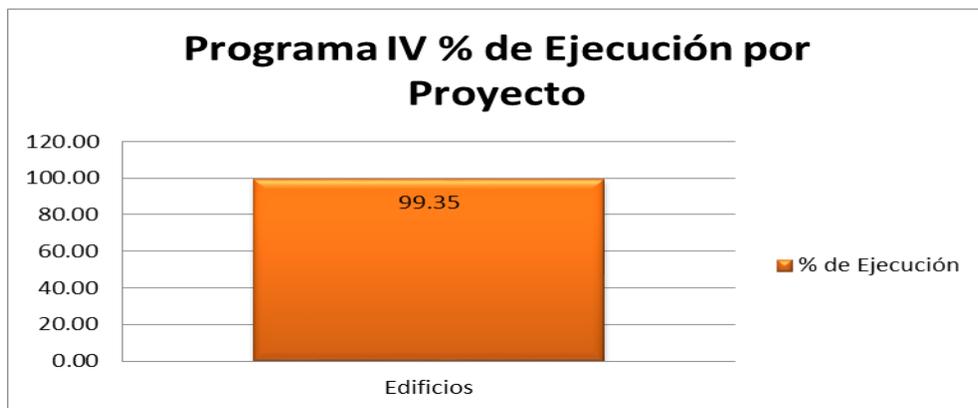
14 **PARTIDAS ESPECÍFICAS**

15

PROGRAMA IV	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	
	2016		%	2017		%
Edificios	599,962.00	599,962.00	100.00	8,556,963.00	8,501,000.00	99.35
Vías de comunicación terrestre	379,290.00	379,290.00	100.00			0.00
Instalaciones	14,508,726.65	14,508,726.65	100.00			0.00
TOTAL	15,487,978.65	15,487,978.65	100.00	8,556,963.00	8,501,000.00	99.35

16
17
18
19
20
21

GRAFICO N° 11

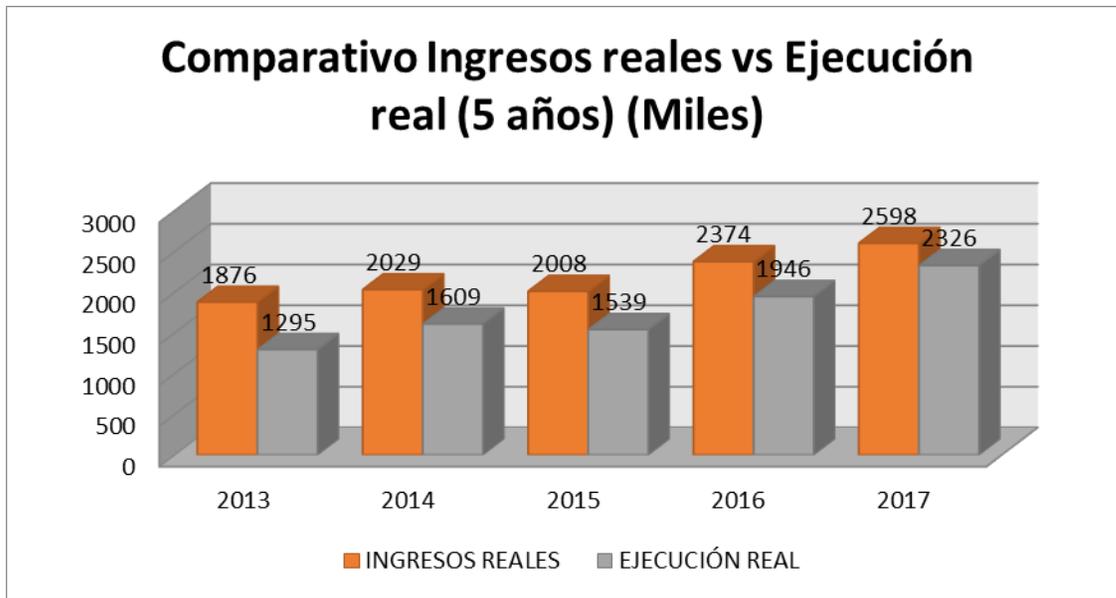


22
23
24
25
26
27
28
29
30

En el periodo 2017 el programa IV de Partidas Específicas fue ejecutado al 99.35%

ANALISIS COMPARATIVO INGRESOS REALES VS EGRESOS EJECUTADOS

GRAFICO N° 12



En el gráfico se realiza una comparación de los Ingresos Reales captados por la institución durante los periodos 2013 al 2017, en comparación de los Egresos Reales que significa la ejecución real de los ingresos captados por la institución, observamos que el año con mayor ingreso real y ejecución real corresponde al año 2017, donde existe una eficiencia de la ejecución de recursos.

1 ***PROVEEDURÍA MUNICIPAL***

2 El proceso de Proveeduría Municipal tiene por objeto ejecutar los procedimientos de contratación
3 administrativa que interesen a la Municipalidad, así como realizar los procedimientos de
4 almacenamiento y distribución o tráfico de bienes y llevar un inventario permanente de todos sus
5 bienes en los casos que proceda, según las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación
6 Administrativa y su respectivo reglamento. En ese orden de ideas se reporta, por parte de quien
7 ostenta la jefatura de la unidad, las siguientes acciones ejecutadas en el periodo.

8 Al ser esta dependencia básicamente la ejecutora de procesos para la adquisición de bienes y
9 servicios de acuerdo al Plan de Trabajo de la Administración, a la planificación de proyectos y
10 requerimientos de las diferentes dependencias administrativas y Comisiones Municipales.
11 Nuestro objetivo y meta principal es el adquirir los bienes y servicios necesarios para la gestión
12 municipal, en forma oportuna, en las cantidades solicitadas y bajo las mejores condiciones de
13 calidad y precio, según lo establecido en la legislación vigente y la disponibilidad de fondos. Lo
14 anterior en el momento en que sean solicitados y dependiendo de las necesidades de la institución
15 y al disponible presupuestario. Como una de las metas principales cumplidas fue el poder contar
16 con Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios para la Municipalidad de San Isidro
17 Heredia. La implementación y uso por las diferentes Unidades involucradas en los procesos de
18 contratación, del sistema de Compras Públicas SICOP. Y con una ejecución de procesos oportuno
19 que le permitió a la Administración Municipal, el lograr la meta de una mejor ejecución del
20 presupuesto y por ende los proyectos planteados y desarrollados, lo anterior de acuerdo a las
21 siguientes cantidades.

22 **Compras Directa 185** Distribuidas en 148 tramitadas en forma manual y SIAC y 37 mediante el
23 sistema SICOP-MERLINK. De las cuales únicamente una sola compra directa fue declarada
24 Anulada, pero el proyecto fue replanteado y retomado nuevamente por el Departamento de
25 Igualdad de Género y Desarrollo Social. Y en los procesos que se declararon líneas desiertas en
26 su mayoría fueron tramitadas nuevamente de acuerdo al disponible presupuestario. Licitaciones
27 Abreviadas 11 todas tramitas y adjudicadas según recomendación. Se podría resumir que se logró
28 dar trámite a todos los proyectos tanto de obras, servicios, culturales y otros, requeridos durante
29 el 2017 dentro de plazos, términos y fin propuestos. Para los demás objetivos propuestos en
30 cuanto a funciones y responsabilidades de la Proveeduría, se logró cumplir con fechas y plazos

1 para la presentación de informes que por disposición o ley son responsabilidad de la unidad. Y
 2 gracias a la disponibilidad de un servicio especial se logró preparar para su remisión los
 3 expedientes de años anteriores acumulados, y remitidos al Archivo Central de acuerdo a los
 4 requerimientos de esa unidad.

5 *Fuente: Oficio AM-PM-03-2018, suscrito por la Lic. Sandra Ramírez, Proveedora Municipal.*

6 **RECURSOS HUMANOS**

7 La Dirección de Recursos Humanos es una unidad técnica de gestión que como órgano de apoyo,
 8 tiene como objeto planificar, dirigir y supervisar las políticas de administración del personal de la
 9 Municipalidad, mediante la utilización de las técnicas adecuadas modernas de los procesos de
 10 recursos humanos, realizando una adecuada integración del personal en la organización
 11 municipal, buscando, manteniendo y desarrollando una óptima fuerza laboral capaz, altamente
 12 motivada y comprometida con los objetivos institucionales; así como propiciar una cultura de la
 13 organización que permita lograr mayores niveles de productividad y calidad de los servicios y
 14 productos municipales, para satisfacer las necesidades de la comunidad.

DETALLE	NUMERO DE ACUERDO MUNICIPAL	OBSERVACIONES
Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de San Isidro	Fue aprobado mediante Acuerdo Municipal 885-2017, Sesión Ordinaria 49-2017	El Manual fue presentado en noviembre del 2016 y después de varias reuniones de trabajo y observaciones presentadas por el Concejo Municipal se aprobó en julio 2017
Manual descriptivo de Puestos		Debido a que la aprobación del Manual de Organización y Funciones se aprobó hasta en julio 2017, se llevó a cabo todo el trámite de contratación de la consultoría por lo que el proyecto inicio en noviembre del 2017 y aún se está trabajando en el mismo.
Reglamento de Reclutamiento y selección		El proyecto inicio en noviembre del 2017 y aún se está trabajando en el mismo.
Manual de Procedimientos para el proceso de elaboración de Nómina		El proyecto inicio en noviembre del 2017 y aún se está trabajando en el mismo
Elaboración de los Manuales de Procedimientos		El proyecto inicio en noviembre del 2017 y aún se está trabajando en el mismo
Reglamento para la autorización de Tiempo		Actualmente se está trabajando en la propuesta para presentarlo ante el

Extraordinario		Concejo Municipal.
Programa de capacitaciones 2017		El mismo es llevado a cabo cada año con base en un cuestionario que llena los funcionarios, además de coordinaciones que se realizan con la CCSS donde se llevó a cabo charlas en los siguientes temas: Relaciones Humanas y Manejo del Estrés.
Nombramientos de personal	Aprobada mediante Acuerdo Municipal: 776-2016	Nombramiento en 7 plazas del CECUDI, a saber: una Miscelánea, una Cocinera, tres Asistentes de Cuido, una Docente y una Coordinadora
	Aprobada mediante Acuerdo Municipal: 777-2016	Nombramiento en una plaza de Auxiliar de Rentas y Cobranzas
	Aprobada mediante Acuerdo Municipal: 906-2016	Nombramiento en una plaza de Guarda de Seguridad
	Aprobada mediante Acuerdo Municipal: 857-2013 (plaza que continuaba vacante)	Nombramiento en una plaza de Asistente de Auditoria
	Aprobada mediante Acuerdo Municipal: 777-2016	Nombramiento en tres plazas de Peón en el Servicio de Recolección de Basura
	Este proceso fue por renuncia de la titular del puesto no por apertura de plaza por parte del Concejo Municipal	Nombramiento de una persona en la plaza de Encargado de Topografía y Modelo Catastral

1 Fuente: Oficio suscrito por la Lic. Silvia Salazar, Coordinadora Recursos Humanos

2 **DIRECCION DE DESARROLLO URBANO**

3 La Dirección de Desarrollo y Control Urbano, es una unidad técnica de gestión que como órgano
4 de línea, tiene como objeto conducir los procesos de desarrollo urbano, en sus aspectos de
5 planeamiento de la infraestructura urbana, administrar el catastro, renovación urbana, así como la
6 ejecución de obras públicas que no estén contemplados en la jurisdicción de la Unidad técnica de
7 Gestión Vial de la Municipalidad. Además, tiene por normativa, proponer políticas sobre el
8 aprovechamiento sostenible de los estudios formulados en el ámbito local y de realizar el
9 mantenimiento, acondicionamiento y ejecución de obras de infraestructura de servicio público o
10 de apoyo a la comunidad. A continuación el informe de gestión del responsable de la unidad.

1 DIRECCION DE DESARROLLO Y CONTRO URBANO Comportamiento constructivo Como
2 se expresara en las gráfica a continuación en el periodo 2017, la cantidad de permisos
3 constructivos aprobados fue prácticamente la misma del periodo 2016; sin embargo, esto no
4 significó el mismo ingreso, siendo este un poco menor; la recaudación del impuesto de
5 construcción disminuyo en 38% , es decir, pasamos de recaudar un poco más de 103 millones en
6 2016 a 74 millones en el 2017 (datos exactos en el gráfica de cumplimiento de metas), dato muy
7 similar al comportamiento de los años 2014 y 2015. Esto significó no llegar a la meta de los 100
8 millones que fue establecida. A pesar del esfuerzo en el año 2017, las cifras no nos favorecieron
9 en el aspecto constructivo; el cual obedece en gran parte a la recesión económica que vive país,
10 donde los índices del déficit fiscal, aumento del desempleo y políticas más estrictas de las
11 entidades financieras para préstamos a la clase media, repercutieron en gran medida la inversión
12 en el sector contractivo, cayendo entre un 10% y un 15% con respecto al año anterior. Lo
13 anterior, según la estadística por este rubro, al menos en los últimos 4 años, nos posiciona
14 nuevamente en la media por ingresos de los 80 millones anuales; es acá donde hay que analizar
15 los métodos o parámetros que se toman para definir una meta de 100 millones, siendo ésta, con
16 excepción del año anterior, un poco fuera de la realidad.

17 Como un aspecto importante en el manejo administrativo, es que se le ha dado seguimiento
18 continuo a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, en su
19 informe de auditoría N.º DFOE-DL-IF-00017-2014 del 11 de Diciembre del 2014. INFORME
20 DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL RELACIONADA CON EL OTORGAMIENTO
21 DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
22 ISIDRO. Un punto importante que nos hemos planteado es hacer las reformas al manual
23 establecido producto de esa auditoría y adaptarlos a la nueva reglamentación establecida en la
24 Ley de Construcciones, en referencia a los permisos de obra menor, para que exista concordancia
25 entre la Ley y nuestro manual de operación. También en el aspecto de usos de Ubicación de
26 patentes, inspecciones y demás; nos hemos propuesto hacer las modificaciones, establecer los
27 procedimientos y reglamentos para que exista mayor participación entre los departamentos
28 involucrados, definiendo responsabilidades para un mayor control interno en el proceso de
29 autorizaciones de patentes, de la mano con el establecimiento del Manual Descriptivo de

1 Funciones de la Municipalidad. A continuación las tablas y las gráficas que demuestran en
 2 números nuestro trabajo.

3

Tabla DDU 01

Proceso	2014	2015	2016	2017
Permisos de Construcción Tramitados	438	493	437	425

7

8

GRAFICA DE LICENCIAS APROBADAS

9



10

11

12

13

14

GRAFICA DE INGRESOS POR CONCEPTO DE LICENCIA CONSTRUCTIVAS

15

16



17

18

19

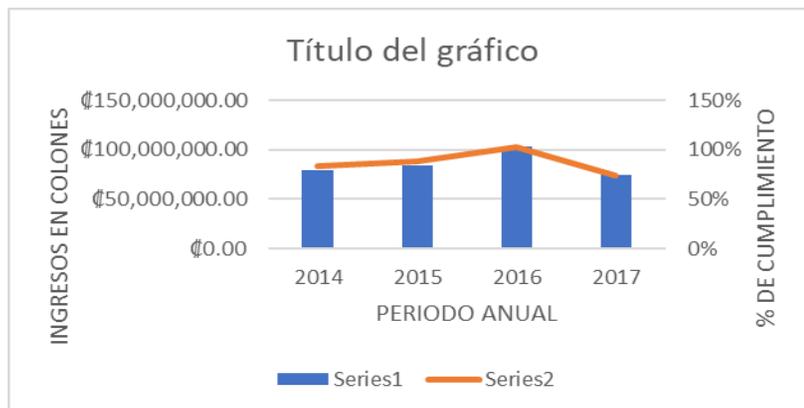
20

21

22

GRAFICO DE CUMPLIMIENTO DE METAS

23



24

25

26

27

28

29

30

1 Impuesto por licencias constructivas en términos económicos 2014 al 2017. Es oportuno aclarar y
2 se rescata de la labor realizada en el apartado de análisis y emisión de licencias constructivas que
3 el departamento trabajó y aprobó los 425 permisos hasta el mes de Diciembre, proyectando un
4 ingreso que no se refleja en ese periodo del 2017, sino, hasta el período de los meses siguientes
5 del año 2018 cuando se consoliden o se formalicen. El monto aproximado es de 3 millones que
6 representa un pendiente de ingreso, monto que vendría a incrementar el cumplimiento de la meta
7 económica hasta un 80%.

8 **PROCESO DE APROBACIÓN DE USOS DE UBICACIÓN** 9 **COMERCIALES**

Proceso	2014	2015	2016	2017
Patentes comerciales aprobadas	136	142	146	147

14 *Cantidad de usos de ubicación tramitadas desde el 2014 al 2017*

15 **PLANEAMIENTO- DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS**

16 En este sentido, la Dirección de Desarrollo Urbano es la responsable directa de la planificación y
17 desarrollo de las diferentes obras y servicios que presta la Municipalidad, por lo cual debe
18 asegurar la efectiva prestación de esos servicios y el desarrollo de las obras, mediante la
19 evaluación constante de la oportunidad, diligencia, calidad y eficiencia en el desarrollo y gestión
20 de las actividades que involucran la realización de las obras y servicios; asimismo es competencia
21 la definición de las políticas generales sobre las cuales deberá desarrollarse el cantón, por las
22 obras que realizarán y por los servicios que presta y como resultado deberá incorporar la
23 evaluación de los resultados de la aplicación de esas políticas y en general el plan operativo del
24 proceso. Es responsable además de informar frecuentemente, a las autoridades municipales el
25 rendimiento en las actividades a su cargo y el costo beneficio alcanzado. En resumen se muestra
26 la siguiente tabla, donde la DDU es participe de la generación de ingresos y que coyunda en el
27 accionar continuo de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

28

29

30

items	Monto meta	Medida	Monto Ejecucion	%	consicion alcanzada
Ingreso por Permisos de construccion	¢100.000.000,00	colones	¢74.570.656,30	74,57%	no
Multas Por infraccion a permisos de construccion	¢30.000.000,00	colones	¢17.599.716,00	58,67%	no

Cumplimiento de metas en términos económicos año 2017/ Fuente MSIH-AM- DCU-018-2018

PROYECTOS EJECUTADOS Y/O CON COMPROMISO PRESUPUESTARIO

Se asignaron a la Dirección de Urbanismo 22 proyectos, de los cuales se lograron concretar 16 proyectos al 100% y 6 proyectos al 80% de avance en compromiso presupuestario; para un balance general del 90% de proyectos ejecutados. Ningún proyecto de los asignados quedara sin ejecutarse. Se adjunta tabla DDU-03, donde se pueden notar la cantidad de proyectos ejecutados y que están en proceso de concluir en el periodo 2018.

Nombre del Proyecto y Descripción	Monto Disponible	Modalidad	Responsable	Fecha propuesta de presentacion de especificaciones técnicas	Fecha de presentacion de especificaciones técnicas	META PAO		Monto Adjudicado	% EJECUTADO PROYECTO
						SEMESTRE	CONDICION		
EDIFICIOS									
MEJORAS EDIFICIO MUNICIPAL	¢8.000.000,00	Obras por contrato	DDU	30-jun	15-jul	I	EJECUTADO		100%
MANTI ENMIEN TO EDIFICIO MUNICIPAL	¢10.837.479,00	Obras por contrato	DDU	30-jun	20-jul	I	EJECUTADO		100%
MEJORAS AULA ECOLOGICA	¢2.312.444,45	Obras por contrato	DDU	15-jun	08-sep	II	EJECUTADO		100%
MEJORAS EBAS CONCEPCION	¢2.500.000,00	Obras por contrato	DDU	15-ene	16-ene	I	EJECUTADO		100%
MEJORAS EBAS SAN JOSE	¢500.000,00	compra de materiales	DDU	15-ene	11-ene	I	EJECUTADO		100%
MEJORAS ESCUELA DE MUSICA B	¢2.016.721,95	Obras por contrato	DDU	30-may	03-jul	II	EJECUTADO		100%
MODIFICACION PLAN REGULAR	¢25.000.000,00	Obras por contrato	DDU			I Y II	EN PROCESO		20%
MEJORAS CEMENTERIO MUNICIPAL / OBRA EN COMPROMISO	¢13.875.400,00	Obras por contrato	DDU	15-ago	24-oct	II	EN PROCESO		95%
MEJORAS POLIDEPORTIVO // OBRA EN COMPROMISO	¢7.594.533,30	Obras por contrato	DDU	15-jun	08-oct	II	EN PROCESO		70%
MEJORAS PARQUES DEL CANTON	¢10.000.000,00	Obras por contrato	DDU	30-may	15-sep	II	EJECUTADO		100%
PLAY GROUND AREA COMUNAL CALLE CHAVES	¢2.000.000,00	Obras por contrato	DDU	01-feb	30-ene	I	EJECUTADO		100%
MEJORAS PARQUE INFANTIL BARRIO LOURDES	¢2.500.000,00	Obras por contrato	DDU	01-feb	01-feb	I	EJECUTADO		100%
CONSTRUCCION PARQUE SANTA ELENA.	¢8.500.000,00	Obras por contrato	DDU	01-mar	06-mar	I	EJECUTADO		100%
MEJORAS ESCUELA DE MUSICA	¢1.000.000,00	Obras por contrato	DDU	15-feb	15-feb	I	EJECUTADO		100%
MEJORAS EDIFICIO CRUZ ROJA	¢8.556.963,00	Obras por contrato	DDU	15-ago	14-ago	II	EJECUTADO		100%
MEJORAS ESCUELA PATRIMONIO HISTORICO	¢1.000.000,00	Obras por contrato	DDU	23-oct	23-oct	II	EJECUTADO		100%
PROYECTO DE LA PERSONA JOVEN	¢5.780.650,23	Obras por contrato	DDU	15-ago	30-oct	II	EN PROCESO		70%
KIT DE JUEGOS INFANTILES // OBRA EN COMPROMISO	¢6.801.103,00	Obras por contrato	DDU	DIC		II	EJECUTADO		100%
MEJORAS INFRAESTRUCTURA HOGAR DE ANCIANOS LA OBRA EN COMPROMISO	¢7.500.000,00	Obras por contrato	DDU	Dic	Dic	II	EN PROCESO		40%
MEJORAS CECUDI	¢5.000.000,00	Obras por contrato	DDU	DIC	Dic	II	EJECUTADO		100%
MEJORAS ESCUELA DE MUSICA // OBRA EN COMPROMISO	¢2.913.750,00	Obras por contrato	DDU	DIC	dic	II	EN PROCESO		85%
REMANENTE PROYECTO CRUZ ROJA	¢651.000,00	Obras por contrato	DDU	DIC	dic	II	EJECUTADO		100%
	¢118.775.294,93							¢0,00	90,00%

RESUMEN	
EJECUTADO	90,00%
EN PROCESO	10,00%
PENDIENTE DE ENTREGA DE DOCUMENTACION	0,00%
TOTAL	100,0%

CATASTRO MUNICIPAL

Modelo Catastral

- ❖ Recepción de planos por parte del Registro Inmobiliario y/o contribuyentes.
- ❖ Verificación de las fincas generadas por parte de los planos recibidos, en el Sistema de Certificaciones e Informes Digitales en línea del Registro Nacional.
- ❖ Archivar digitalmente los planos
- ❖ Digitalización de los planos de catastro que hayan generado finca, en el mapa catastral y mapa con zonificación, ambos en formato .dwg, mediante el sistema de dibujo asistido por computadora (CAD).
- ❖ Exportación del dibujo en formato .dwg a shape, para ser incluido en el mapa del SIG (sistema de información geográfica QGIS).
- ❖ Enlace de los nuevos predios incluidos al SIG con cada uno de los expedientes digitales de cada finca.
- ❖ Elaboración de mapas de límites cantonales a solicitud de la OFIM.
- ❖ Elaboración de los mapas de Fraccionamientos y Proyectos Urbanísticos del Distrito de San Isidro.
- ❖ Exportación las capas geográficas del SIG a formato .json para el manejo de la información en lenguaje HTML.
- ❖ Mejoramiento e incluir herramientas y capas exportadas, al mapa web, mediante la programación en HTML, para que pueda ser visualizada en el mapa web.

1 **TOPOGRAFÍA**

- 2 ❖ Levantamiento topográfico de curvas de nivel y detalles de la finca del Aula Ecológica.
- 3 ❖ Elaboración de croquis de distribución arquitectónica del Edificio Municipal.
- 4 ❖ Verificación del derecho de vía frente a finca número 91814
- 5 ❖ Verificación del derecho de vía frente a finca número 134748
- 6 ❖ Verificación del derecho de vía frente a finca número 105452
- 7 ❖ Verificación del derecho de vía frente a finca número 161897
- 8 ❖ Marcación de linderos del lote Municipal de Santa Elena, finca # 205302
- 9 ❖ Marcación de linderos del lote Municipal de Santa Elena, finca # 226155
- 10 ❖ Levantamiento topográfico de curvas de nivel y detalles de la Calle la Rinconada.
- 11 ❖ Levantamiento topográfico de curvas de nivel y detalles frente a la iglesia de San
- 12 Francisco.
- 13 ❖ Levantamiento topográfico de curvas de nivel y detalles del puente en Cristo Rey sobre el
- 14 Río Tibás
- 15 ❖ Levantamiento topográfico de curvas de nivel y detalles frente a la Escuela de Santa
- 16 Elena.

17 **OTRAS TAREAS**

- 18 ❖ Recepción y revisión de solicitudes de uso del suelo, por parte de los contribuyentes.
- 19 ❖ Actualización la base de datos de Usos de Suelo con las solicitudes recibidas.
- 20 ❖ Envío de las solicitudes al departamento de Bienes Inmuebles.
- 21 ❖ Recepción nuevamente de los Usos de Suelo, con su respectivo informe de
- 22 construcciones, emitido por el departamento de Bienes Inmuebles.
- 23 ❖ Confección y llenado del machote de cada Uso de Suelo; para ser enviado al Coordinador
- 24 del departamento de Catastro vía correo electrónico.

25 **CATASTRO MUNICIPAL**

26 **Usos de Suelo 2017**

27

28

29

30

Solicitudes	736	100.00 %
Permitidos	592	80.43 %
Denegados	44	05.98 %
Suspenso	82	11.14 %
Prohibidos	03	00.41%
No Conforme	06	00.82 %
Nulos	09	01.22 %

Retirados por el contribuyente	595	80.84%
No retirados	141	19.16%

Comparativo año 2015 al 2017 Usos de Suelo

TRAMITE	2015	2016	2017
Solicitudes	645	657	736
Permitidos	569	602	592
Denegados	52	39	44
Suspenso	15	06	82
Prohibidos	09	10	03
Retirados	538	538	595
No retirados	107	119	141

Visad

os de Planos Catastrados 61

Comparativo año 2014 al 2017

	2014	2015	2016	2017
Aprobados	133 (68 Portillo)	54	47	61

1 **Trámites en aplicación del Plan Regulador**

2 Extensión de zona ZRC (Zona Rural Concentrada) art 57 inc.b). = 1

3 **INSPECCIONES MUNICIPALES 2018**

4

5

LABORES REALIZADAS	
6 Visitas a construcciones	489
7 Notificaciones	235
8 Inspecciones Uso Suelo Patentes	156
9 Notificaciones Patentes Atraso de pago	134
10 Notificación Actas de Cierre Patentados	4
11 Actas de Cierre	25
12 Actas violación a sellos municipales	4
13 Inspecciones Patentes	92
14 Boletas de Inspecciones	181
15 Oficios de respuesta	235
16 Elaboración y notificación apertura	9
17 procesos demolición	

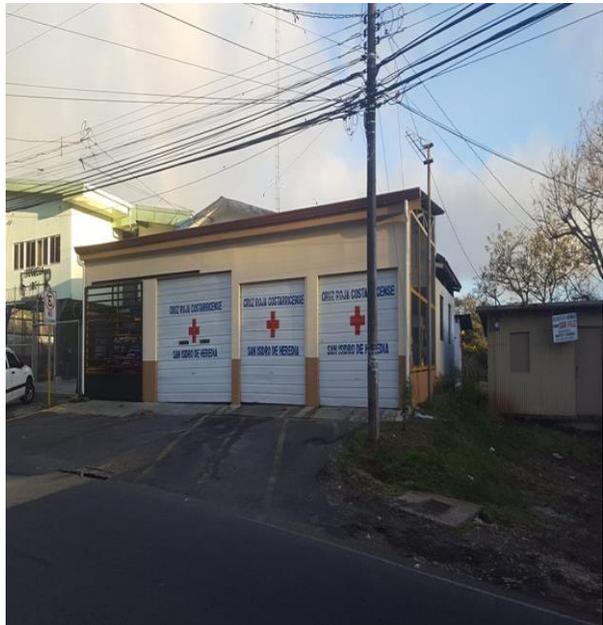
18

19

20



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1 Fuente: Oficio MSIH-AM-DCU-030-2018, suscrito por el Ing. Alejandro Villalobos Salas, Dirección de Desarrollo
 2 y Control Urbano.

3 **UNIDAD TECNICA GESTION AMBIENTAL**

4 El objetivo fundamental de esta Unidad es promover el cuidado, protección y conservación del
 5 medio ambiente, velando porque los servicios que brinda la Municipalidad sean óptimos,
 6 proponer políticas para contribuir con el desarrollo sostenible, entendido este como el equilibrio
 7 entre el desarrollo social, económico local y el medio ambiente, sustentado en el uso racional y
 8 sostenible de los recursos naturales.

9 **METAS ALCANZADAS PERIODO 2017**

10

Cuadro 1. Metas aAño 2017

Meta POA 2017	Porcentaje de ejecución	Observaciones
Campañas de Limpieza Distritales	100%	25 de Febrero SAN FRANCISCO 18 de marzo y 8 de abril SAN ISIDRO 25 de marzo CONCEPCIÓN 27 de mayo SAN JOSECITO
Celebración de Efemérides (4 por año)	100%	22 y 26 de marzo Día Mundial del Agua (San Francisco) y 18 de junio Día Mundial del Ambiente Día Mundial del Árbol 24 de agosto Día Mundial de los Parques Nacionales
Campañas de No tradicionales a) Electrónicos y llantas b) Voluminosos	100%	26 de marzo San Francisco y 18 de junio San Isidro 1 de abril San Francisco y 18 de marzo y 8 de abril SAN ISIDRO 19 de agosto SAN ISIDRO, Sector de Barrio San Martin
Reglamento Municipal de Residuos Sólidos	100%	III Talleres para la elaboración de propuesta de reglamento de Residuos Sólidos

		Ordinarios
3 Talleres de aguas residuales	100 %	Taller Colonia Isidreña 17 de abril Taller Residencial San Isidro 21 de junio Taller en San Francisco
Taller de fincas sostenibles	100 %	Taller Buenas prácticas agrícolas 8 de marzo y 23 de marzo
Reforestación	100 %	Siembra de 178 árboles. Siembra de 343 plantas ornamentales.

1

Cuadro 2. Proyectos ejecutados Año 2017

N° proyecto	Nombre del proyecto	Programación	Porcentaje de ejecución
III-6-12	Mejoras colectoras de residuos en vías y sitios públicos	I semestre	100%
III-6-13	Confección colectores de residuos en el cantón	I semestre	100%
I-4-03	Evaluación y clasificación de la calidad de cuerpos de agua superficiales de los afluentes de San Isidro	II semestre	100%
III-6-22	Proyecto rotulación para la identificación de espacios conforme a la Ley 8839	II semestre	100%
III-6-1	Modelo de Gestión Integral para el Centro de Recuperación	II semestre	100%
III-6-15	Plan Arborización y Reforestación para el Distrito de San Isidro.	II semestre	100%
III-6-20	Actualización Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos	II semestre	100%
II-05	Parques y obras de ornato	II semestre	88,97%
	Adecuación y mejora de un Centro de Recuperación Móvil para el material recolectado en forma seleccionada	II semestre	0%

1 *Cuadro 3. Compromisos Año 2017 para ser ejecutados primer semestre año 2018*

Código	Actividad/servicio/proyecto
III-4-14	ASESORIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE UN MODELO DE USO Y MANEJO SOSTENIBLE PARA EL AULA ECOLOGICA
	COMPRA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
III-6-4	CUMPLIMIENTO CIERRE TECNICO VERTEDERO DE RESIDUOS SOLIDOS

2 *Fecha de actualización 29 de enero de 2018*

3 Se coteja la cantidad de proyectos del total en un 67.63% ejecutado y con un 24% en
 4 compromiso, para llegar al cumplimiento del 91.63% y un 8% sin ejecutar que representa el
 5 proyecto de Adecuación y Mejora de un Centro de Recuperación para establecer el espacio para
 6 utilizar y la formalización y vigencia del convenio entre la Municipalidad y la Residencia
 7 Geriátrica Nuestra Señora de Los Ángeles.

8 A continuación, se despliegan los detalles conforme a cada eje temático que se abarca dentro del
 9 POA 2017

10 **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

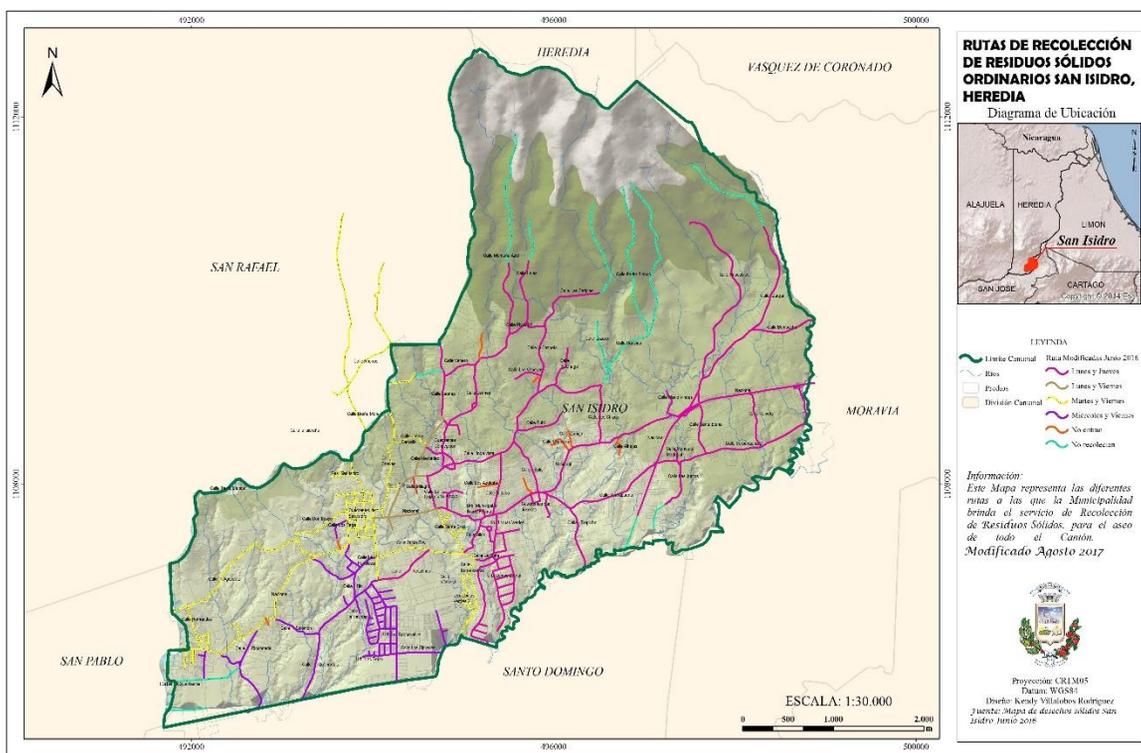
11 Conforme con el Plan de Gestión Municipal de Residuos Sólidos se manejan dos tipos de
 12 recolección la de material seleccionado y/o valorizable; y residuos sólidos ordinarios; además a
 13 esto se le suma la cantidad de acciones de corrección en espacios públicos conocidos como
 14 botaderos clandestinos.

15 *Cuadro 3. Toneladas recolección residuos sólidos 2017*

Mes	Toneladas de recolección selectiva	Ton. Residuos Sólidos dispuestos en el relleno sanitario	Porcentaje de residuos recuperados
Enero	4,0785	535,77	0,761240831
Febrero	8,995	452,38	1,988372607
Marzo	9,212	514,99	1,788772598
ABRIL	11,447	454,16	2,520477365
MAYO	7,86	552,45	1,42275319

JUNIO	13,179	526,62	2,502563518
JULIO	12,71	490,06	2,593764029
AGOSTO	9,10	521,68	1,744747738
SEPTIEMBRE	13,268	508,15	2,611040047
OCTUBRE	8,933	533,62	1,674037705
NOVIEMBRE	8,812	511,93	1,721329088
DICIEMBRE	11,116	524,93	2,117615682
TOTAL	118,71	6126,74	1,94

Imagen 1. Mapa de recolección residuos sólidos Agosto 2017



Programa de recolección de residuos en forma selectiva

Programa de reciclaje que se realiza en el cantón de San Isidro de Heredia, durante el periodo 2017, se adjunta brochure con la información y fechas de recolección según la ruta para ese periodo en coordinación con el personal operativo a fin de mantener la recolección de material seleccionado en la fuente en procura de un manejo adecuado del mismo, diferenciado acorde con las características del material. No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados la curva de

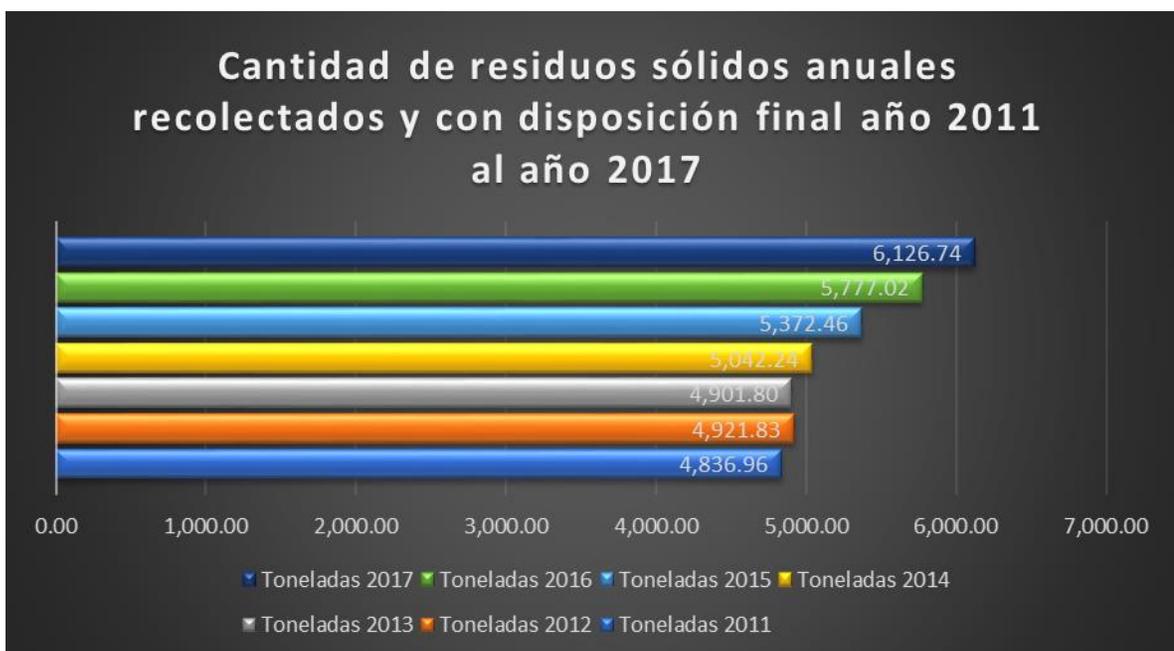
1 consumo y la tasa de generación, potencian que en comparación la recolección de residuos
2 ordinarios mantiene una amplia cantidad por encima de la seleccionada.

3 Gráfico 1. Residuos recolectados



11 **Programa de recolección de residuos ordinarios**

12 La cantidad de residuos sólidos ordinarios recolectados y dispuestos en el sitio de relleno
13 sanitario contratado es de 6126,74, para el año 2017, como se muestra en el gráfico 2, la cantidad
14 de toneladas mensuales recolectadas, detectando un aumento de 350 Toneladas más de las
15 recolectadas en el Año 2016, lo cual evidencia la necesidad de potenciar la recolección de
16 residuos en forma seleccionada, para alcanzar esta meta es necesario el fortalecimiento de
17 capacidades para mantener y ampliar ese tipo de recolección.



29 **Limpezas de distritales**

30

1 Se coordinan limpiezas de distritales con el apoyo de los Concejos de Distrito en San Isidro con
 2 la colaboración de voluntarios y voluntarias de la comunidad y en coordinación con la Cuadrilla
 3 Municipal. Se realiza limpieza en 18,18 km de vías fuera del servicio de limpieza y aseo de vías.
 4 Lo cual se registra en el Anexo 2. actividades de limpiezas distritales.

5 **Confeción, colocación y mejoras de colectores de residuos Mejoras**
 6 **de colectores de residuos**

7 Con el propósito de colocar, dar mantenimiento y reparación a los bienes colectores colocados en
 8 espacios públicos para la limpieza de espacios se cuenta con la siguiente descripción:

9 Cuadro 4. Detalle colectores

	Descripción del servicio	Cantidad	Cantidad
1	a- Confeción y colocación de los colectores individuales	0	1
2	b- Confeción y colocación de los colectores dobles	1	1
3	c- Confeción y colocación de los colectores triples	3	3
4	d- Confeción y colocación de lo colector cuadrado para almacenar residuos de aseo y limpieza de vías	3	

Descripción del servicio		Cantidad
1	Restauración	
Limpieza y remoción de suciedad; eliminación del herrumbre y/u óxido; antioxidante, pintura y lubricación.		
Tipo de colector	Simple	30
Tipo de colector	Doble	10
2	Reparación	
a) Enderezado		
Tipo de colector	Simple	3
Tipo de colector	Doble	1
	Total	57

Campañas de residuos de manejo especial y no tradicionales

1 Se efectúan campañas de recolección de residuos de manejo especial con el apoyo de voluntarios
 2 y miembros de la Comisión de Asuntos Ambientales, en horario de 8 a.m. y hasta la 1 p.m.
 3 Donde se colectan residuos electrónicos, chatarra y llantas logrando realizar un manejo adecuado
 4 de dichos residuos al entregarlos a gestores autorizados que garantizan un correcto tratamiento y
 5 disposición. Además de campañas de recolección de residuos voluminosos o no tradicionales
 6 como muebles, sillas, colchones, tubos entre otros. Recolectando en total 11,99 Toneladas.

7 **Servicio de mantenimiento de zonas verdes y lotes Municipales**

8 Respecto al servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes lotes municipales:

9 **Cuadro 8. Áreas cuadradas de chapea, chapea y limpieza**

#	Fechas	Chapea	Chapea y limpieza	Remover arboles	Poda de arboles
1	Del 31 de enero al 18 de febrero	23.748,32	42.013,14		
2	Del 27 de marzo al 1 de abril	23748,32	42013,14		
3	Abril de 2017	810,00	36.970,14		
4	Del 15 de mayo al 30 de junio	23748,32	36970,14		
5	Del 10 de julio al 4 de agosto	23.748,32	42.013,14	3,00	38,00
6	Del 4 de setiembre al 20 de setiembre	23748,32	42013,14		
7	Del 23 de octubre al 17 de noviembre	23.748,32	42.013,14	1,00	32,00
8	27 de noviembre al 1 de diciembre	0	0		34
9	Del 1 al 15 de diciembre	23.748,32	42.013,14		
	TOTAL	167.048,24	326.019,12	4,00	104,00

10 En este caso se brinda el servicio 7 veces al año de lotes y zonas verdes a nombre de la
 11 Municipalidad, además se intervienen 108 árboles, ubicados en áreas públicas.

12 En cuanto a las mejoras en los bienes inmuebles se realiza la colocación de 185 metros de malla
 13 ciclón en los lotes Calle Zúñiga, Lomas Verdes por el tanque de agua, se repara portón en Lote
 14 del Portillo, y se habilita la apertura de un segundo ingreso en tres de los parques del Residencial.

1 Se reemplazan y colocan sectores de play en Parque Valle Vistar, Parque en Calle Zúñiga y
2 Parque en Calle Agustín Valerio. Se colocan mesas de picnic en Santa Cecilia, Santa Elena, Calle
3 Chaves, Skate Park, Valle Vistar, Prado Montano, Quebradas, Colonia Isidreña.

4 **Gestión Integral del Recurso Hídrico**

5 Proyecto de reforestación y siembra

6 En cuanto a las actividades de reforestación y siembra de plantas ornamentales se registran a
7 nivel del cantón en áreas públicas, con la participación de 200 personas y la siembra de 440
8 plantas y árboles, como se registra en el Anexo 3.

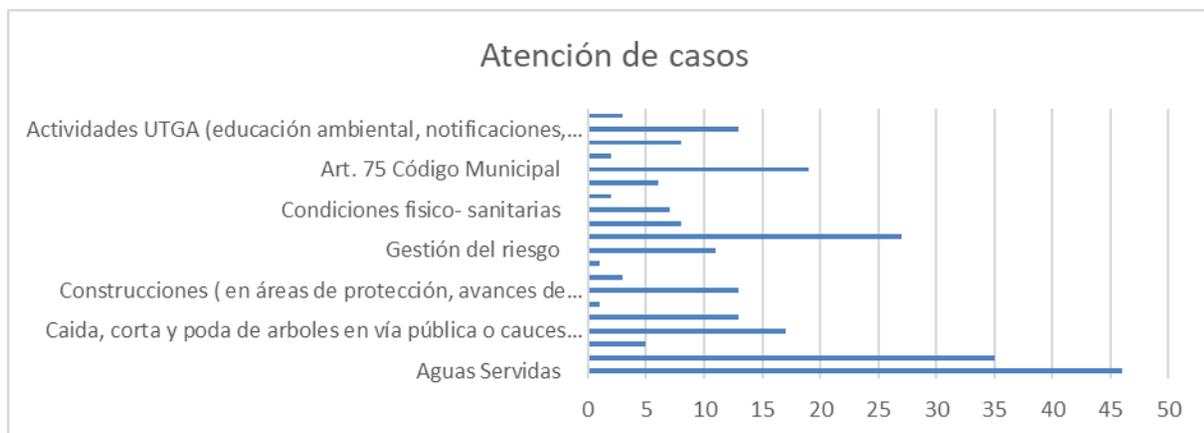
9 **Educación Ambiental**

10 En el Anexo 4 se encuentran los registros de actividades para un total de 521 personas
11 capacitadas directamente, además en el Anexo 5 se colocan fotografías que ilustran las
12 actividades de educación ambiental, realizadas durante el año 2017.

13 **Fiscalización y control**

14 Al respecto de las inspecciones realizadas en función de la atención de solicitudes y casos
15 presentados ante la UTGA, o en conjunto con el Departamento de Inspecciones, Personeros del
16 Minae, Ministerio de Salud, MAG y otros se presenta el gráfico siguiente, para un total de 378
17 visitas. Para este año 2018, 15 casos presentados ante la UTGA en el 2017 se encuentran
18 pendientes de resolución.

19 **Gráfico 3. Atención de casos e inspecciones en campo Año 2017**





1
2
3
4
5
6
7
8
9

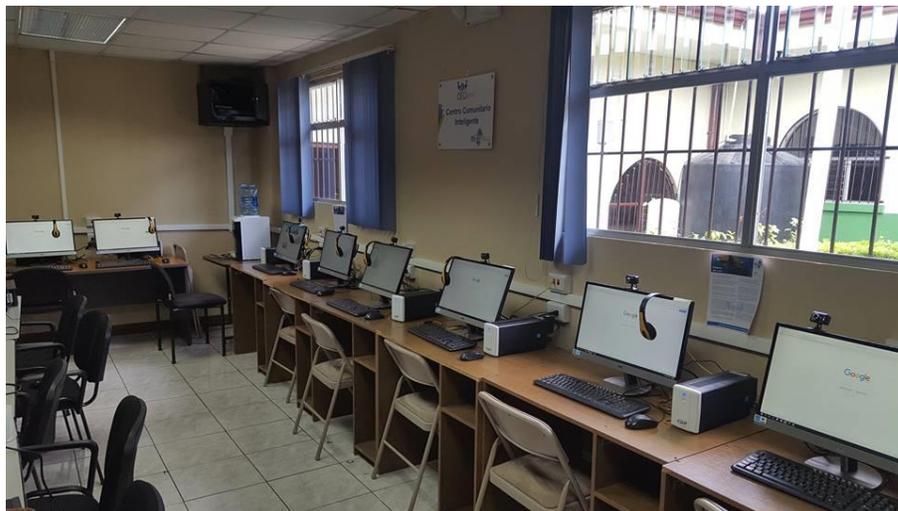
10 *Fuente: Oficio AM-UTGA-019-2017, suscrito por la Lic.Kendy Villalobos Rodríguez, Gestora Ambiental*

11 **CENTRO COMUNITARIO INTELIGENTE (CECI)**

12 El objetivo de éste servicio es promover el desarrollo socio-económico de los habitantes del
13 Cantón mediante la alfabetización digital pretendiendo el "empoderamiento" tecnológico por
14 medio del acceso al conocimiento, la información, la creatividad y la capacidad para asumir
15 nuevos retos.

16 Dicho Centro de Cómputo está ubicado en la Municipalidad (antiguo Salón de Sesiones), para el
17 uso de la Comunidad Isidreña. En el año 2017 se fortaleció con la donación por parte del
18 Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones, de ocho computadoras adaptadas con
19 equipo para personas con discapacidad, switch y router de comunicaciones, web cams, audífonos
20 con micrófono de diadema, lectores de tarjetas firma digital, un proyector y un módulo
21 interactivo, contando con un total de 14 unidades.

22
23
24
25
26
27
28
29
30



1 *Fuente: Publicación en el Facebook de la Municipalidad.*

2 **CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL BAJO EL**
3 **ARCOIRIS, (CECUDI).**

4 Sin duda alguna, uno de los proyectos de mayor sensibilidad social, lo representa la apertura del
5 Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), esta institución abrió sus puertas a la población
6 menor de edad de San Isidro de Heredia el 2 de mayo de 2017, con una población aproximada de
7 32 niños y niñas de diferentes partes del Cantón, por diferentes situaciones como transporte
8 principalmente cerramos el año con 29 niños y niñas, el IMAS indicó que por este año sería la
9 única población que se iba a destinar para nuestro centro infantil.

10 Nuestro objetivo principal es: “Brindar una alternativa de cuidado de manera integral a los niños y
11 niñas de la comunidad San Isidro de Heredia y sus alrededores, donde se cubran sus necesidades
12 básicas y se de desarrollo con un horario acorde a las necesidades de trabajo de los padres,
13 madres y encargados de dicha comunidad. Con el fin de brindarles protección, cariño, seguridad
14 y una educación de calidad.”

15 Como un objetivo específico en el área académico de desarrollar en los niños y niñas
16 valores de creatividad, solidaridad, autonomía y capacidad crítica, así como destrezas
17 sensoriales, perceptuales y atención especializada, en sus cuatro áreas de desarrollo:

- 18 ● Cognitiva y lenguaje
- 19 ● Socio afectiva
- 20 ● Motriz



29 Este año las clases han sido de manera asertiva y dinámica para las personas menores de edad
30 por lo que estuvimos trabajando con el modelo del MEP, con el fin de que en un futuro no muy

1 lejano ser reconocidos académicamente por esta entidad y lo cual es un requisito fundamental.
2 Aunado a esto reforzamos con actividades extracurriculares dando clases del idioma inglés tres
3 veces por semana desarrollado por una docente que brinda su servicio a nuestro centro y
4 reforzado por una de las asistentes del CECUDI, además brindamos una clase por semana de
5 educación física, una de valores y una de agricultura de donde ya obtuvimos la primera cosecha
6 de lechugas y culantro.



18 Se reforzaron las aulas con material didáctico acorde a la edad de cada uno de los niños y niñas,
19 con el fin de estimular sus áreas de desarrollo, (libros de cuentos, cubos de madera, muñecos,
20 legos, rompecabezas, juegos de ensarte, areneros, etc.) en las áreas verdes también se les brinda
21 material de juego que ayude con un mejor desarrollo en su área física, (bolas de varios tamaños,
22 marcos de futbol, piscina de estimulación temprana, banca para meriendas, hula hulas de
23 diferentes tamaños, etc.) Este material también es utilizado en las clases de educación física.



24
25
26
27
28
29
30

1 Se participó del desfile de la independencia el 15 de setiembre en nuestra comunidad, el cual fue
2 una gran experiencia educativa donde se fomenta el amor a la patria, de la misma manera
3 participamos en el desfile de navidad donde reforzamos las habilidades artísticas y fue una
4 experiencia realmente significativa para los niños y niñas.



5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1 Se realizó una excursión al Museo de los niños donde participaron los niños y niñas de 3 a 6
2 años, jugaron, cantaron y tuvieron nuevas experiencias educativas en disciplina e independencia,
3 ya que en su mayoría era la primera vez que salían en excursión sin sus padres o algún encargado,
4 por lo que pudieron experimentar y explorar nuevas formas de aprendizaje.



18 Para diciembre se realizó la Fiesta de Navidad. En esta fiesta los niños y niñas asistieron
19 disfrazados lo que les ayuda a desarrollar su imaginación.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Se realizaron capacitaciones con el personal en temas de inclusión a personas con algún tipo de discapacidad y el manejo básico que se debe tener en este tema, contamos también con el apoyo de una psicóloga que nos compartió el tema de los tipos de violencia que existen y como identificarlos, y tuvimos la visita de personal del PANI.

Se realizó una capacitación para los padres de familia con el tema Manejo de Límites en las Personas Menores de Edad, con una duración de un mes con una sesión semanal.

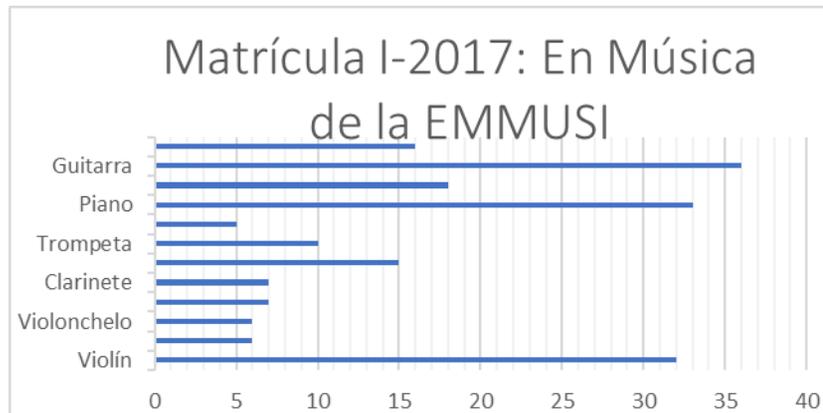
En el campo de la infraestructura se realizaron mejoras en el edificio para mayor seguridad de los niños y en cumplimiento a la LEY 7600, también se modificó al portón de ingreso principal el llavín, a llavín eléctrico lo cual ayuda mucho a la seguridad tanto de los padres como del personal del Centro, se colocó techado a la entrada principal la cual ayuda a que en el ingreso como en la salida no se mojen los niños, niñas y padres de familia.



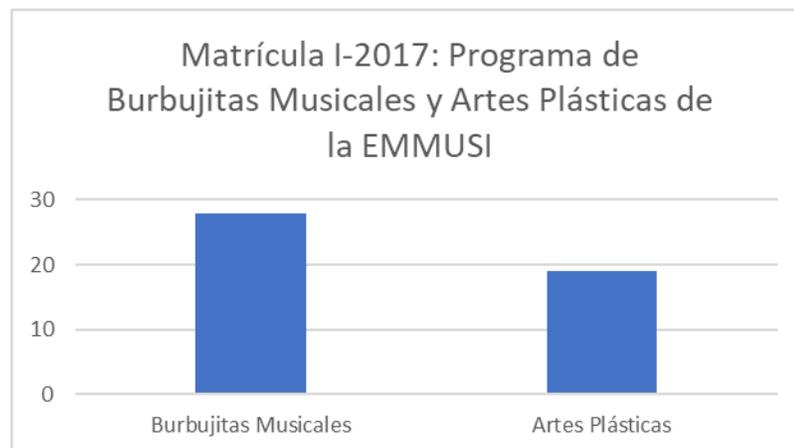
10 *Fuente: Informe suscrito por la Lic. Teresita Méndez, Directora CECUDI.*

11 **ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA**

12 Durante el Primer Semestre se matriculan 191 estudiantes, de acuerdo a las especialidades y sub
13 especialidades:



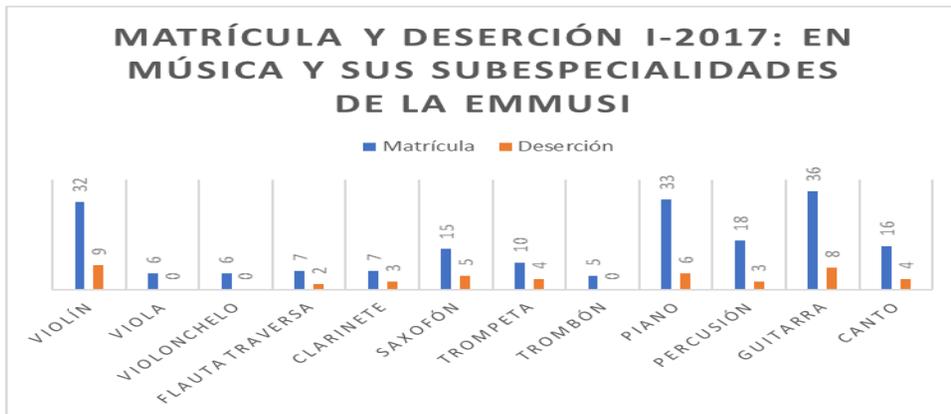
21 *Cantidad de estudiantes con matrícula durante el Primer Semestre del 2017 en Música, de acuerdo a las 12*
22 *subespecialidades que se imparten en la Escuela Municipal de Música de San Isidro*



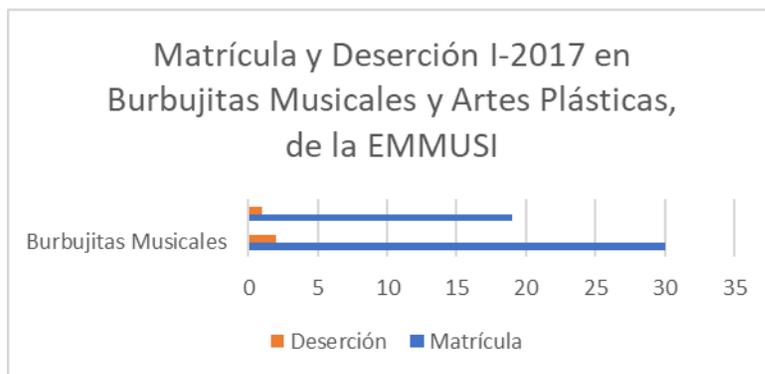
30

1 Cantidad de estudiantes con matrícula durante el Primer Semestre del 2017 en Burbujitas Musicales y Artes
 2 Plásticas, programas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje integral de la Escuela Municipal de Música de
 3 San Isidro

4 Durante el período I-2016, la cifra de deserción fue de 44 estudiantes, de acuerdo a cada
 5 especialidad y subespecialidad:



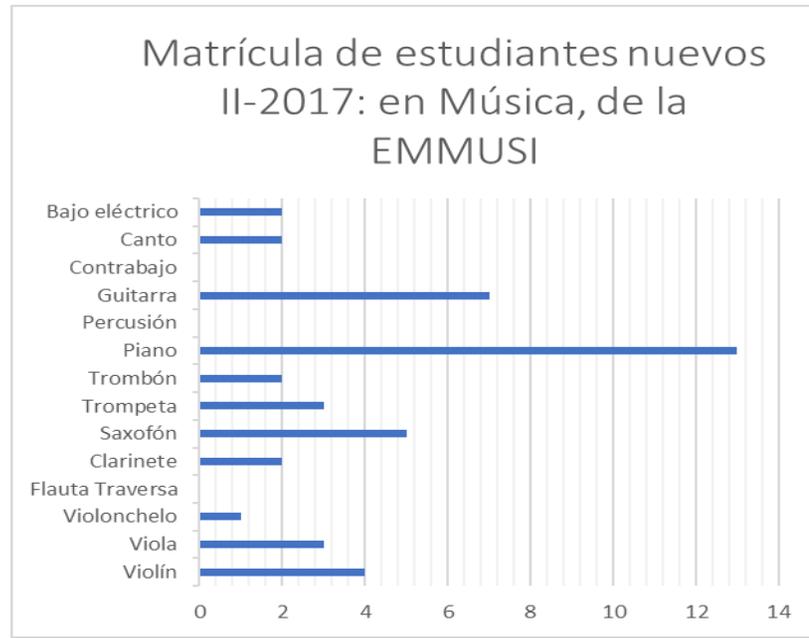
13 Cantidad de estudiantes con matrícula durante el Primer Semestre del 2017 en Música y de acuerdo a las su
 14 especialidades, junto con la deserción que se presenta durante el Ciclo Lectivo en la Escuela Municipal de Música de San Isidro



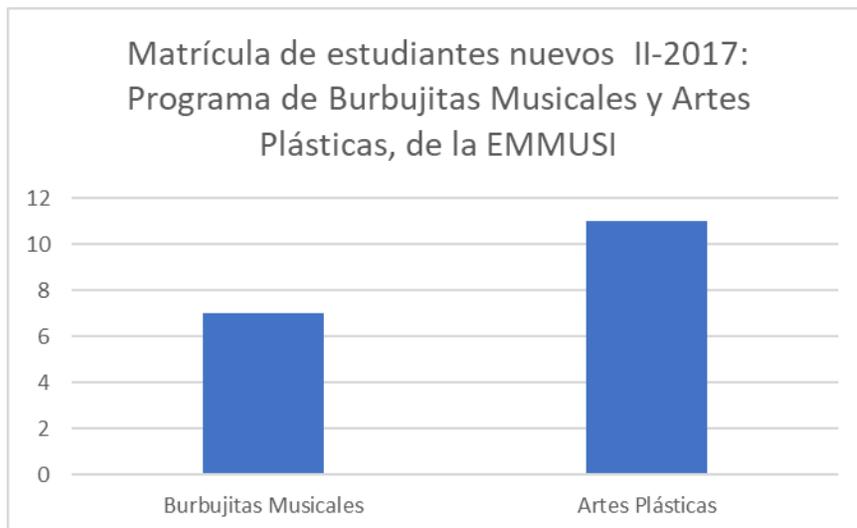
22 Cantidad de estudiantes con matrícula durante el Primer Semestre del 2017 en Burbujitas Musicales y Artes
 23 Plásticas, junto con la deserción que se presenta durante el Ciclo Lectivo en la Escuela Municipal de Música de San
 24 Isidro



1 *Cifra de deserción de acuerdo a la matrícula de estudiantes nuevos que se presenta durante el Ciclo Lectivo. De*
2 *241 estudiantes matriculados desertan 47 estudiantes, en la Escuela Municipal de Música de San Isidro.*
3 Durante el Segundo Semestre se matriculan 43 estudiantes nuevos, de acuerdo a las
4 especialidades y subespecialidades:



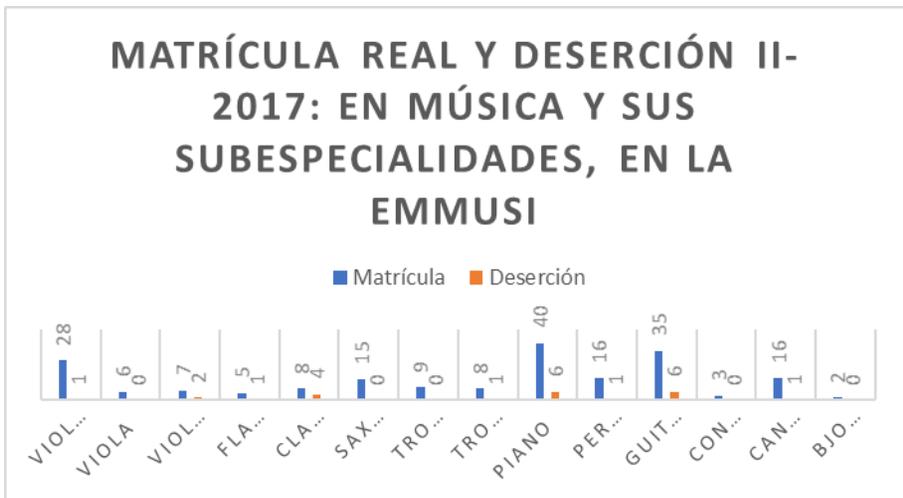
16 *Cantidad de estudiantes nuevos con matrícula: 44 estudiantes durante el Segundo Semestre del 2017 en Música,*
17 *de acuerdo a las 13 subespecialidades que se imparten en la Escuela Municipal de Música de San Isidro*



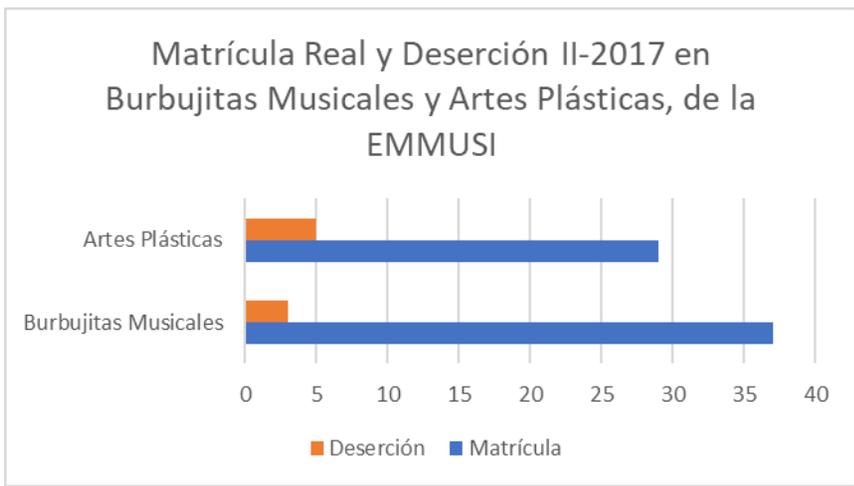
27

28 *Cantidad de estudiantes nuevos con matrícula: 18; durante el Segundo Semestre del 2017 en Burbujitas*
29 *Musicales y Artes Plásticas, Escuela Municipal de Música de San Isidro*

1 Durante el período II-2017, la cifra de deserción fue de 23 estudiantes, de acuerdo a cada
 2 especialidad y subespecialidad:

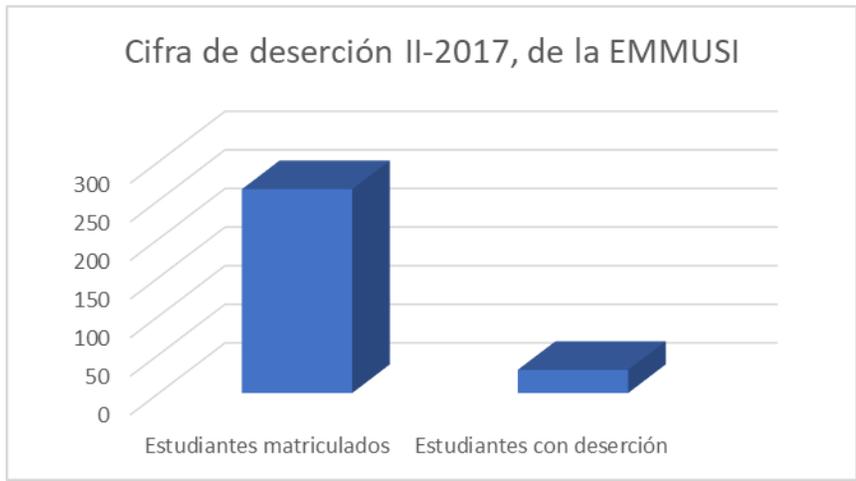


13 Cantidad de estudiantes con matrícula durante el Segundo Semestre del 2016 en Música y de acuerdo a las subespecialidades:
 14 198 estudiantes; junto con la deserción de 23 estudiantes que se presenta durante el Ciclo Lectivo en la Escuela Municipal de
 15 Música de San Isidro



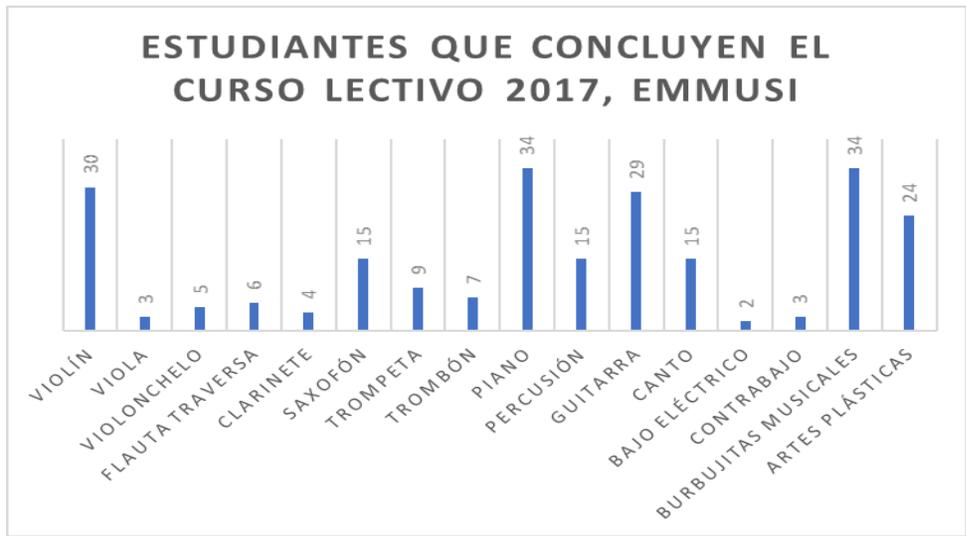
25 Cantidad de estudiantes con matrícula durante el Segundo Semestre del 2017 en Burbujitas Musicales: 37 estudiantes y Artes
 26 Plástica: 29 estudiantes, junto con la deserción de 3 estudiantes en Burbujitas Musicales y 5 estudiantes en Artes Plásticas que se
 27 presenta durante el Ciclo Lectivo en la Escuela Municipal de Música de San Isidro.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Cifra de deserción de acuerdo a la matrícula real de estudiantes que se presenta durante el Ciclo Lectivo II-2017. De 264 estudiantes matriculados desertan 30 estudiantes, en la Escuela Municipal de Música de San Isidro.

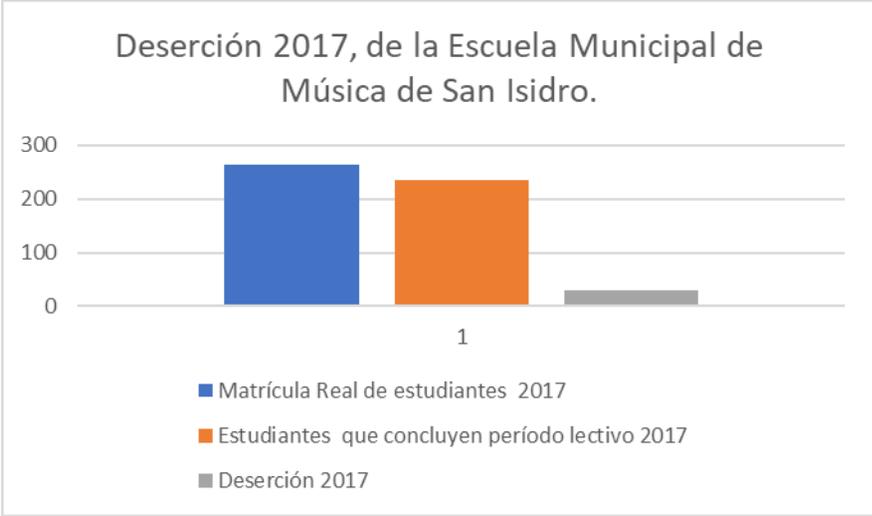
De acuerdo a los datos anteriores los estudiantes que concluyen el Curso Lectivo 2017, tomando en consideración ambos períodos lectivos: primer y segundo semestre:



235 estudiantes que concluyen el ciclo lectivo 2017 en la Escuela Municipal de Música de San Isidro.

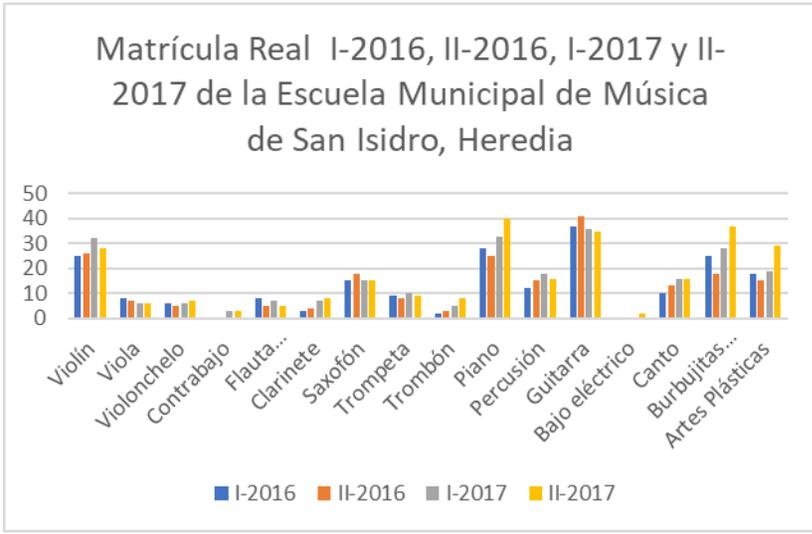
Debido al constante ingreso de estudiantes nuevos durante el año de acuerdo a los procesos administrativos de control, de matrícula, de proyección de cupos y horarios; las cifras reales de matrícula anual y deserción anual son:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Matrícula Anual de estudiantes durante el 2017: un total de 264 estudiantes. Matrícula Anual de estudiantes que concluyen ciclo lectivo 2017: un total de 235 estudiantes. Deserción Real Anual 2017 es de 30 estudiantes; en todas las especialidades y subespecialidades, y programas de la Escuela Municipal de Música de San Isidro

Si se comparan los Ciclos Lectivos semestrales del II-2015, I-2016 y II-2016; se puede analizar en cifras el aumento de matrícula real, tanto de estudiantes nuevos como de regulares y la constancia en dicha matrícula:



Matrícula Real de estudiantes durante los períodos de I-2016 (206 estudiantes), II-2016 (203 estudiantes), I-2017 (241 estudiantes) y II-2017(264 estudiantes); de acuerdo a especialidades y subespecialidades, y programas, de la Escuela Municipal de Música de San Isidro

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Crecimiento en la matrícula en la Escuela Municipal de Música de San Isidro. Durante los semestres del 2016 y 2017

PROYECCIÓN SOCIAL Y CULTURAL

Durante el 2017 la Escuela Municipal de Música produce recitales, conciertos, festivales, clases maestras, graduaciones, actos protocolarios, música de cámara y conciertos en comunidades del cantón y fuera de él.

Con invitaciones al Colegio de Médicos, la Galería Nacional del Museo de los Niños, Iglesia de San Rafael De Heredia y el XVIII Festival Internacional de Música Barroca en Santa Ana; hemos llevado la música fuera de nuestro cantón.

A continuación se detallan las presentaciones:

En la **Sede EMMUSI**: se producen **61 presentaciones**: conciertos, recitales, grupos musicales y solistas invitados nacionales e internacionales, clases maestras.

En distintas **Sedes de la comunidad de San Isidro**: se producen **20 conciertos**: rendición de cuentas de la Alcaldía, acto protocolario del 15 de septiembre, Celebración del Cantonato, Inauguración de la Sede del CECUDI, Actividades programadas por la Comisión de Culturales, Graduaciones de escuelas y colegios, Festival Navideño, Hogar de Ancianos, en Parroquias: San Martín, San Isidro, Fiestas Patronales de San Isidro, Santa Elena, San Francisco, San Josecito.

La proyección fuera del Cantón consta de 4 presentaciones, en la Galería Nacional del Museo de los Niños, en la Iglesia de San Rafael de Heredia, En el XVIII Festival Internacional de Música Barroca en Santa Ana y en el Colegio de Médicos.-----

1

Día	Actividad	Grupo de Proyección
Viernes 10 de marzo	Rendición de cuentas	Banda Sinfónica Municipal y Big Band
Domingo 12 de marzo	Día de la Mujer	Big Band
Del 3 de abril al 7 de abril	II Encuentro de Guitarras San Isidro 2017	Estudiantes, Maestros internacionales y nacionales
Miércoles 3 de mayo	Fiestas patronales	Orquesta Sinfónica y Coro de violines
Jueves 4 de mayo	Fiestas Patronales	Guitarras en Concierto
Jueves 4 de mayo	Inauguración CECUDI	Banda Sinfónica Municipal
Viernes 5 de mayo	Fiestas Patronales	Coros en Concierto
Lunes 8 de mayo	Fiestas Patronales	Banda Sinfónica Municipal y Big Band
Del 16 de mayo al 20 de mayo	I Encuentro de Cuerdas San Isidro 2017	Estudiantes, Maestros internacionales y nacionales
Viernes 9 de junio	Escuela José Martí	Solista: José David Segura. Guitarra
Miércoles 21 de junio	Concierto Especial Día de la Música	Estudiantes y Profesores
Del 19 de junio al 30 de junio	Recitales Cierre de Curso I- 2017	Estudiantes y Profesores
Domingo 16 de julio	Protocolo y concierto Cantonato	Banda Sinfónica Municipal y Big Band
Jueves 17 de agosto	Fogueo Concurso de Guitarra	Jeisson Ramírez y Gabriel Guzmán, Guitarras

Domingo 27 de agosto	Iglesia de San Rafael	Jeisson Ramírez y Gabriel Guzmán, Guitarras
Sábado 9 de septiembre	Gimnasio José Martí. Actividad Comisión de Culturales	Jeisson Ramírez, Luis Diego Chavarría
Del 14 de agosto al 18 de agosto	II Encuentro de Bronces San Isidro 2017	Estudiantes, Maestros Nacionales
Del 11 de septiembre al 15 de septiembre	II festival de Música Costarricense San Isidro 2017	Estudiantes y Profesores
Domingo 24 de septiembre	Teatro la Fortina	Big Band e invitados
Lunes 23 de octubre	Concierto Música de Películas y algo más	Banda Sinfónica Municipal
Lunes 30 de octubre	Concierto Música de Películas y algo más	Banda Sinfónica Municipal
Lunes 6 de noviembre	Concierto Música de Películas y algo más	Banda Sinfónica Municipal
Martes 31 de octubre	Día Nacional de la Mascarada	Grupo de Proyección Folclórica
Viernes 3 de noviembre	XVIII Festival Internacional de Música Barroca Santa Ana 2017	Coro de Jóvenes y Profesores
Jueves 16 de noviembre	Colegio Abelardo Bonilla Noche Cultural	Guitarras en Concierto
Miércoles 1 de noviembre	Galería Nacional. Museo de los Niños	Trío
Martes 12 de diciembre	Auditorio Colegio de Médicos	Trío
Viernes 17 de noviembre	Una luz en Navidad Iglesia de San Isidro	Orquesta Sinfónica, Banda Sinfónica Municipal, Coro de

		Niños y Coro de Jóvenes
Miércoles 22 de noviembre	Una luz en Navidad Iglesia de Santa Elena	Orquesta Sinfónica, Banda Sinfónica Municipal, Coro de Niños y Coro de Jóvenes
Viernes 24 de noviembre	Una luz en Navidad Iglesia de San Josecito	Orquesta Sinfónica, Banda Sinfónica Municipal, Coro de Niños y Coro de Jóvenes
Viernes 1 de diciembre	Una luz en Navidad Iglesia de San Francisco	Orquesta Sinfónica, Banda Sinfónica Municipal, Coro de Niños y Coro de Jóvenes
Viernes 8 de diciembre	Una luz en Navidad Iglesia de San Martín	Orquesta Sinfónica, Banda Sinfónica Municipal, Coro de Niños y Coro de Jóvenes
Del 27 de noviembre al 8 de diciembre	Recitales de Cierre de Curso II-2017	Estudiantes y Profesores
Sábado 2 de diciembre	Festival Navideño Municipalidad de San Isidro	Banda Sinfónica Municipal
Domingo 17 de diciembre	Asilo de Ancianos	Big Band

1
2
3
4
5
6
7
8

**Banda Sinfónica Municipal de la Escuela Municipal de Música de San Isidro
Conciertos de Películas 2017.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Grupo de Proyección Folclórica de la Escuela Municipal de Música de San Isidro
Día de la Mascarada Nacional 2017



Jóvenes y Profesores de la Escuela Municipal de Música de San Isidro
XVIII Festival Internacional de Música Barroca Santa 2017





Orquesta Sinfónica, Banda Sinfónica Municipal y Coro de Jóvenes
“Una Luz en Navidad” 2017



Curso de Burbujitas Musicales



INAUGURACION DEL CECUDI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Cátedra de Guitarra 2017

Profesores: Lic. Jorge Luis Sancho y Bach. Brence Villalobos



Concurso Nacional de Guitarra

Mención de Honor Gabriel Guzmán Villalobos, estudiantes de la EMMUSI bajo la tutela de los profesores Lic. Jorge Luis Sancho y Bach. Brence Villalobos. 2017





ARCHIVO CENTRAL

Esta unidad administrativa tiene como objetivo brindar un servicio de información eficiente y oportuno al usuario interno y externo, aplicando las técnicas archivísticas de administrar, clasificar, conservar y seleccionar el conjunto de documentos que conforman el acervo documental de la Municipalidad en el ejercicio de sus funciones, con el fin de apoyar la gestión administrativa, para la toma de decisiones, la información a los ciudadanos, la investigación y la cultura.

TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES

Las remisiones ejecutadas durante el año 2017, fueron debidamente recibidas y procesadas dentro del depósito del acervo documental conservándose dentro de lo posible en las mejores condiciones. Se recibieron transferencias de los departamentos de: Inspecciones, Contabilidad, Desarrollo y Control Urbano, Proveduría y Bienes Inmuebles, en un total de 3228 expedientes que ocuparon un área (8.30 mts lineales).

ATENCIÓN AL PÚBLICO: se prestó atención a consultas de usuarios internos y externos referente a asuntos de la gestión municipal, en un total de ciento cuarenta y cuatro consultas, distribuido de la siguiente manera:

❖ Atención Externa: 42

❖ Atención Interna: 102

RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN EXTERNA

Consultas varias en la biblioteca nacional sobre gacetas antiguas y publicaciones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

1 **REGISTRO BASE DE DATOS**

2 Cada expediente transferido se registra en la base de datos, después debidamente procesado,
3 depurado y confrontado con las listas de remisión.

4 **INFORME ANUAL ANTE DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL**
5 **SOBRE EL DESARROLLO ARCHIVÍSTICO EN LA MUNICIPALIDAD**

6 Se presentó el 31 de marzo de 2017 el Informe Anual 2016 ante la Dirección General del Archivo
7 Nacional, sobre el desarrollo archivístico de la institución en cumplimiento al artículo 40 de la
8 Ley 7202.

9 Se presenta mediante el informe elaborado por el Archivo Nacional que contiene una serie de
10 consultas sobre los depósitos documentales y se compone de 9 páginas.

11 **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y**
12 **ELIMINACIÓN DOCUMENTAL (CISED)**

13 De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 7202 Ley del Sistema Nacional de Archivos, se conformó
14 el CISED, pero no es activo, por lo que es necesario retomar las funciones y comenzar con el
15 Reglamento nuevo.

16 ❖ La última reunión del CISED fue el 17 de marzo de 2017, donde se le solicito a todos los
17 departamentos pendientes la información correspondiente para la elaboración de las tablas
18 de plazos de los documentos.

19 **ASESORAMIENTO TÉCNICO**

20 Manual de Procedimiento para la Conformación de los Expedientes Administrativos: Aprobado
21 mediante la Resolución AM 307-2016 de la Alcaldía Municipal, del 07 de octubre de 2016.

22 Dicho manual fue aprobado por la Alcaldía desde el año 2016 y se brindó asesoramiento técnico
23 a las unidades cuando así lo requerían para la conformación de algún expediente.

24 Nueva Directriz para la elaboración del tipo documental “Carta”: Publicada en el Alcance 7 del
25 17 de enero de 2018, de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

26 La misma se comunicó a los diferentes departamentos para su correspondiente aplicación,
27 además se les brindó la codificación correcta para cada una de las unidades verificado juntamente
28 con el departamento de Recursos Humanos los nombres correctos para establecer las siglas
29 exactas.

1 c) Norma para las Actas Municipales: Publicada en la Gaceta 8 del 17 de enero de
2 2018, de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

3 La misma fue comunicada al Concejo Municipal para su acatamiento.

4 d) Directriz para actas de órganos colegiados: Publicada en el Alcance 5 del 15 de
5 enero de 2018, de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

6 Se comunicó a todo el personal administrativo con el fin de que la implementen en los
7 órganos colegiados que llevan actas legalizadas por la Auditoría Interna.

8 **ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS**

9 No se ejecutan eliminaciones documentales a la fecha, hasta tanto existan las tablas de plazos de
10 documentos debidamente aprobadas, con la vigencia administrativa y legal, así como la
11 valoración por parte de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación del Archivo Nacional.

12 **ASESORÍA Y COMUNICACIÓN INTERNA EN MATERIA DE POLÍTICAS**

13 **ARCHIVÍSTICAS**

14 Cada publicación efectuada por el ente rector en materia archivística es debidamente promulgada
15 en la institución de acuerdo a las competencias de las unidades o departamentos.

16 **VALORACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA CONTRALORÍA** 17 **GENERAL DE LA REPUBLICA**

18
19 Para la calificación se ubicó a la Municipalidad en el grupo B, en atención a criterios que
20 establece la Contraloría General de la República y se evaluaron 61 indicadores distribuidos en
21 cinco ejes importantes, obteniendo la Municipalidad de San Isidro de Heredia las evaluaciones
22 que se observan en el cuadro siguiente:



1 Algunos aspectos a destacar de la calificación:

- 2 a. **Ubicación de la Municipalidad de San Isidro en el grupo B:** Para la
3 presentación de los resultados del IGM-2016 se clasificaron las Municipalidades
4 en cuatro grupos, conforme a características similares o variables relativas al
5 presupuesto definitivo, el Índice de Desarrollo Humano Cantonal - IDHC-, la
6 cantidad de kilómetros cuadrados de territorio y la cantidad de unidades
7 habitacionales combinadas con el IDHC, de manera que al reubicar la
8 Municipalidad de San Isidro en el grupo B, obedece especialmente al incremento
9 de los ingresos Municipales, sea el Presupuesto Municipal definitivo para el año
10 2016, que por primera vez superó los dos mil millones de colones.
- 11 b. **Calificación obtenida:** La Municipalidad de San Isidro obtuvo una calificación de
12 **75,79** de cien posibles, la mejor calificación hasta ahora alcanzada.



- 17 c. **Aspectos a resaltar respecto a la evaluación obtenida:** La calificación obtenida
18 ubica a la Municipalidad en el puesto **No. 10** entre las 81 Municipalidades del
19 país, por demás destaca entre las **siete** Municipalidades que lograron un mayor
20 avance respecto al año anterior (**Cuadro No. 13, índice de Gestión Municipal-**
21 **2016, pág. 32**).

22 Nos corresponde valorar la implementación de las recomendaciones o propuestas de mejora que
23 incluye en su informe la Contraloría General de la República, que se detalla a continuación:



1 Estas oportunidades de mejora incidirán en el fortalecimiento de la gestión del Gobierno Local;
2 en lo que estamos abocados y de las cuales a la fecha ya se encuentran algunas solventadas. De
3 igual manera la Administración Municipal, continuará prestando atención a los aspectos que
4 fueron evaluados positivamente, de manera que cada día se fortalezca la gestión institucional, la
5 prestación de mejores servicios y el desarrollo de obras en el Cantón.

6 Por demás, en aras de fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de
7 cuentas, la ciudadanía puede consultar o corroborar la información completa, respecto al índice
8 de gestión municipal el link [DFOE-DL-1010\(14326\)-2017](#) de la Contraloría General de la
9 República o en las oficinas del Gobierno Local.

10 La señora presidenta Elvira Yglesias Mora da la palabra a la Regidora Luisa Fonseca, quien
11 considera que en la contabilidad es lo mismo una pérdida que un déficit y que este déficit se dio
12 porque en el programa I, no se llevó el control del dinero que ingresó contra lo que se ejecutó. Su
13 inquietud además es que “En una Rendición de cuentas se debe indicar todo lo que ocurre en la
14 Municipalidad, no cuestiono de donde vino o porqué se dio ese déficit, pero si lo hubo se debió
15 mostrar en la presentación”.

16 El señor Marvin Chaves indica que el presupuesto es una proyección con base a los ingresos que
17 se reciban. La Municipalidad de San Isidro de Heredia ejecutó un 99% de los fondos y considera
18 que se hizo de forma eficiente y “me siento muy contento de no haber dejado dinero sin ejecutar
19 solamente para reflejar un superávit.”

20 La señora presidenta Elvira Yglesias Mora da la palabra al señor Sergio Ortíz, quien pertenece
21 al público presente el día de hoy. El señor Sergio Ortíz expresa una felicitación a la
22 administración e indica que es sano cuestionar los números y se hagan consultas, lo que no
23 significa que el personal que está en la Administración de la Municipalidad no sea el adecuado,
24 él considera que se ha hecho un gran trabajo y además insta a mejorar algunos aspectos como
25 mejorar la bolsa de empleo para los jóvenes de este cantón, mejorar la página web, crear más
26 espacio culturales e invertir en la prevención de la drogadicción.

27 **ACUERDO N°243 -2018** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

28 **Considerando**

29 I.- Que el Código Municipal en su artículo 17, inciso g) indica que corresponde a la persona
30 titular de la Alcaldía “*Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores*

1 *ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de*
2 *cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la*
3 *igualdad y la equidad de género”*

4 II.- Que en fecha 28 de febrero de 2018, Alcaldía Municipal presentó ante la Secretaría del
5 Concejo Municipal el informe de Labores 2017, el cual se conoció en Sesión Ordinaria
6 15-2018 del 05 de marzo de 2018, misma que quedó para análisis.-----

7 III.- Que en Sesión Extraordinaria N°17-2018 del 15 de marzo de 2018, dicho Informe de
8 Labores se presenta a la Comunidad. -----

9 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 10 1-Aprobar el Informe de Labores, presentado por la Alcaldía Municipal para el periodo 2017.
11 2-Solicitar a la Administración Municipal, que se publique el Informe de Labores 2017, en la red
12 social Facebook de la Municipalidad San Isidro, para conocimiento de toda la población.
13 Siendo avalado por cinco regidores propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,
14 Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Se**
15 **declara acuerdo por unanimidad**

16 **CLAUSURA**-----
17 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria No. Diecisiete – dos
18 mil dieciocho, del quince de marzo de dos mil dieciocho, al ser las veintidós horas.

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal

